



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

51^a sesión plenaria

Jueves 11 de noviembre de 2004, a las 9.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 9.55 horas.

Tema 39 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/59/332)

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/59/93, A/59/374)

c) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/59/121)

Proyecto de resolución (A/59/L.24)

El Presidente (*habla en francés*): Con respecto al subtema b) del tema 39 del programa, “Asistencia económica especial a determinados países o regiones”, me permito recordar a los miembros de la Asamblea General que, de conformidad con la resolución 58/316, de 1º de julio de 2004, de la Asamblea General, la Asamblea, teniendo en cuenta la recomendación de la Mesa, decidió, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2004, asignar este subtema a la Segunda Comisión.

También quiero recordar a los miembros que, tal como se indica en el programa de trabajo de la Asamblea General y en el calendario de sesiones plenarias (documento A/INF/59/3/Rev.1), el subtema d) del tema 39 del programa, “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”, se debatirá conjuntamente con el tema 27 del programa, “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, el miércoles, 8 de diciembre de 2004.

Sr. Van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo.

La cuestión de la coordinación humanitaria es la materia central del debate en curso sobre el mejoramiento de la calidad y eficacia de la ayuda humanitaria. La Unión Europea, junto con otros, ha asignado a la coordinación la máxima prioridad en su programa humanitario. Sin embargo, la Unión Europea considera que la coordinación humanitaria no debe limitarse exclusivamente a los proveedores de asistencia humanitaria. En la actualidad, para que la respuesta a los retos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



en la esfera humanitaria sea eficaz es preciso que amplíemos nuestro enfoque y hagamos participar en nuestro diálogo sobre las cuestiones humanitarias a asociados políticos, militares y de desarrollo.

La cuestión de la coordinación humanitaria adquiere una importancia fundamental, más que en ninguna otra situación, durante las crisis humanitarias. La buena coordinación salva vidas, literalmente. En verdad, creo que podemos felicitarnos por los progresos que hemos hecho en los últimos años en este aspecto en particular. Me refiero al proceso de llamamientos unificados y a la forma en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha venido asumiendo el liderazgo en todo lo concerniente a la coordinación. En este sentido, la Unión Europea quiere reiterar su compromiso tanto con el proceso de llamamientos unificados como con la OCAH.

Además, quiero expresar explícitamente nuestro apoyo al Coordinador del Socorro de Emergencia, Jan Egeland, por sus incansables esfuerzos no sólo para mitigar el sufrimiento humano, sino también para hacer que el resto del mundo también lo haga. En ese sentido, son buenos ejemplos sus trabajos en relación no sólo con la crisis de Darfur, sino también con Uganda septentrional y Colombia.

La crisis de Darfur todavía no se ha terminado; a cada vez más personas se les está acabando el tiempo. Durante la sesión del Consejo Económico y Social, la Unión Europea encomió los intentos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de garantizar el acceso a las organizaciones humanitarias y velar por una actividad humanitaria coordinada. Actualmente cabe constatar una mejora enorme del acceso y una actividad mucho mejor coordinada. Sin embargo, el sufrimiento humano en Darfur sigue siendo terrible y el progreso es demasiado lento. La UE pide al Gobierno del Sudán y a otras partes en el conflicto que protejan mejor a la población civil. La Unión Europea también insta a la comunidad internacional a que haga lo que no hicimos suficientemente en un principio: velar por que las operaciones de socorro sean posibles desde el punto de vista financiero.

Como he dicho, la coordinación debería ser incluyente, en vez de restringirse sólo a algunos interesados. En los últimos años, el debate sobre la actividad y la coordinación humanitarias ha sido principalmente un debate entre los organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos donantes. Es hora de que otros se

sumen al debate de manera más sistemática, para tratar de aportar una ayuda más efectiva y lograr unos resultados más duraderos.

En primer lugar, quisiera hablar de los vínculos que existen entre la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo. Los hechos ocurridos en muchos países y regiones nos obligan a hacerlo. Debemos pasar de la ayuda de emergencia al desarrollo en países como el Afganistán, Liberia y Angola, a fin de dar a los pueblos de esos países una nueva perspectiva. Si bien somos conscientes de que hay que hacer más en lo tocante a la transición, la Unión Europea aplaude la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre problemas en la transición del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. Incluso más que durante la fase de socorro, durante la transición, los gobiernos nacionales deberían tener la oportunidad y los medios de asumir sus responsabilidades, y la sociedad civil debería contar con la posibilidad y la capacidad de aportar su contribución positiva a la reconstrucción de los países después de un conflicto. Si los gobiernos y los actores no gubernamentales asumieran esas funciones, el papel de las Naciones Unidas podría limitarse al apoyo y al fomento de la capacidad.

Está claro que hacen falta más fondos para la transición y la reconstrucción, aunque sólo sea para evitar que los países vuelvan a sumirse en el conflicto. A este respecto, hay una carencia de mecanismos de financiación ya consolidados, que sí existen en cambio para fines humanitarios y de desarrollo. La Unión Europea es consciente de ello y está trabajando para encontrar la manera de mejorar su actividad en países en transición. El concepto de la Comisión Europea de vincular el socorro con el desarrollo servirá de orientación en este sentido.

La coordinación humanitaria no sólo debe incluir a los gobiernos nacionales y locales; es igualmente importante que la propia población afectada reciba más atención, no sólo de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, sino también de sus propios gobiernos. Hasta ahora, en demasiados casos todos nos centramos en trabajar para la población y no con la población. Si escuchamos más a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la población afectada y nos coordinamos mejor con ellos y si fomentamos la capacidad local, podemos garantizar que éstos controlen más el proceso y participen más en él y

que existan más oportunidades de lograr resultados duraderos.

La voz de las organizaciones no gubernamentales, tanto internacionales como nacionales, puede y debe escucharse mejor, por ejemplo en el marco del proceso de llamamientos unificados y el Plan común de acción humanitaria. Las organizaciones no gubernamentales han estado a menudo presentes en las zonas de crisis durante más tiempo que las Naciones Unidas y puede que conozcan mejor las soluciones más indicadas para la población en riesgo. La Unión Europea quiere aprovechar la experiencia de las organizaciones no gubernamentales y quiere incluirlas más en la coordinación humanitaria. Una manera de hacerlo sería garantizar que en las conversaciones que se mantienen en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en el país participen todos los asociados del Comité Permanente entre Organismos, siempre que proceda.

Las misiones integradas de las Naciones Unidas son uno de los símbolos de la mejora y la ampliación de la coordinación. La Unión Europea conviene en que el concepto de misiones integradas es un planteamiento más coherente y eficiente con respecto a las crisis. Sin embargo, está claro que esas misiones entrañan el riesgo de que las actividades humanitarias de las Naciones Unidas se perciban como parte de un programa político más amplio. Por lo tanto, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben organizar misiones integradas de tal manera que no quede margen para equívoco acerca del carácter independiente, imparcial y neutral de la parte humanitaria de una misión.

La seguridad del personal humanitario está en juego hoy más que nunca. Debemos encontrar respuestas a las nuevas amenazas de seguridad que enfrentamos en el Iraq, el Afganistán y en otros lugares. Las circunstancias cambiantes de seguridad y la respuesta de las Naciones Unidas a los nuevos retos de seguridad son sumamente importantes para el futuro de la asistencia humanitaria. Hemos constatado un aumento sin precedentes de los ataques contra el personal de socorro y del número de víctimas, y en varios países las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales se han visto obligadas a suspender sus operaciones.

La Unión Europea celebra tener la oportunidad de debatir esta cuestión en la Asamblea General. Reconocemos que, si bien la situación es más inquietante en algunas crisis que en otras, en todo el mundo deben

tenerse en cuenta las nuevas amenazas. Por lo tanto, acogemos positivamente la labor realizada por las Naciones Unidas a fin de volver a evaluar la situación cambiante de seguridad y encontrar nuevas respuestas. Ahora bien, la UE insta a que la labor encaminada a gestionar los riesgos no se limite a eludirlos. Eludir los riesgos mermaría la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, afectaría su credibilidad.

Estamos firmemente convencidos de que el respeto por el derecho internacional humanitario no es sólo la mejor manera de prevenir el sufrimiento de personas inocentes en los conflictos, sino también la mejor manera de proteger al personal de socorro. Para la seguridad de este personal, es fundamental que la actividad y la responsabilidad humanitarias se separen claramente de los actores militares o políticos. Por lo tanto, los Estados Miembros deben velar por la coherencia entre sus políticas y medidas humanitarias y militares, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas y, en general, deben fomentar el diálogo entre los actores humanitarios y militares. En este sentido, acogemos con agrado el nuevo documento de referencia del Comité Permanente entre Organismos sobre la relación entre los componentes civil y militar en las emergencias complejas.

Ahora quisiera hablar brevemente de la financiación. En el informe de mitad de año de 2004 de la OCAH, se destacan una serie de tendencias que invitan a la reflexión en este sentido. Hasta ahora, en 2004 parece que se ha proporcionado menos financiación humanitaria que en los dos años anteriores. Lamentablemente, para que aumentara el nivel general de financiación hizo falta una nueva crisis importante. Instamos a todos los países y gobiernos a que ayuden a mitigar el sufrimiento humano y a transformar sus promesas en pagos.

Incluso más importante desde el punto de vista de la coordinación es señalar la distribución desigual de la financiación, ya que algunos llamamientos están mejor financiados que otros o un sector está mejor cubierto que otros. Esa distribución desigual justifica el llamamiento de las Naciones Unidas para que se aporten más fondos no destinados a un fin específico, lo cual, a su vez, justifica nuestro llamamiento en pro de una mejor evaluación de las necesidades y que permita establecer comparaciones. La Unión Europea, que está participando en el proceso de buena gestión de las donaciones humanitarias, está buscando deliberadamente maneras de proporcionar los fondos en función de

las necesidades. A fin de atraer más fondos, los organismos de las Naciones Unidas deberían coordinarse mejor, establecer prioridades y garantizar la calidad.

Cada año los desastres naturales provocan más víctimas y más sufrimiento que las crisis provocadas por el hombre. Además, existen motivos para pensar que en el futuro habrá un aumento de desastres naturales como las inundaciones y las sequías. Por éstas y otras razones, la Unión Europea celebra que el Coordinador del Socorro de Emergencia preste renovada atención a la respuesta a los desastres. También apoyamos la labor de la Secretaría para la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, sobre todo sus esfuerzos relativos a los preparativos de la conferencia de Kobe sobre la reducción de los desastres. Consideramos que la decisión de centrar la conferencia en el fomento de la capacidad, la preparación, los mecanismos para sobrellevar los desastres y el control nacional es acertada, dado que permitirá limitar más los daños y la pérdida de vidas a largo plazo. Es hora de que el hincapié que se pone en el socorro en caso de desastre se ponga en la reducción de los desastres y de que se confíe una función importante a los Gobiernos nacionales y locales y a los propios ciudadanos de las zonas con propensión a los desastres.

La Unión Europea reconoce que la comunidad internacional no invierte suficientemente en la preparación para los casos de desastre ni en la reducción de su incidencia. Invertir en esas esferas podría resultar más rentable que invertir en la reacción una vez ocurrido el desastre. Ahora bien, esta inversión debería ir acompañada de una mayor prioridad por parte de los Gobiernos a las políticas de reducción de los desastres, así como a su aplicación.

En cuanto a la cuestión de la reacción a los desastres, la Unión Europea corrobora la función rectora que desempeñan la OCAH, el Equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre y el Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento. Hace poco se concertó un acuerdo de colaboración entre los actuales instrumentos de las Naciones Unidas y un nuevo mecanismo de la Unión Europea para reaccionar a los desastres. Esperamos con interés que se aplique sobre el terreno.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiéramos manifestar al Secretario General nuestro profundo agradecimiento

por los documentos presentados en relación con los subtemas a) y c) del tema 39 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”, y en particular el informe que figura en el documento A/59/374, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo”.

El Grupo de los 77 y China opinan que el informe que figura en el documento A/59/374 constituye una buena base para nuestro debate. El informe se presentó en virtud de la resolución 58/25, en la que la Asamblea pedía al Secretario General que presentara un informe sobre el progreso logrado en la mejora de la reacción internacional a los desastres naturales y actualizara las actividades del Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento en respuesta a la resolución 57/150 y otras resoluciones posteriores de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

Los problemas que plantean los desastres naturales son de importancia crucial para los países en desarrollo, dada la repercusión a largo plazo de esos desastres y el efecto negativo que tienen para la población afectada, así como para el medio ambiente y el desarrollo social y económico de los países afectados. Por lo tanto, es fundamental que estudiemos las medidas que deben adoptarse para mejorar la capacidad de reacción de los países afectados y la asistencia que la comunidad internacional puede aportar en ese sentido.

Al respecto, quisiera recalcar que, para el Grupo de los 77 y China, las directrices que figuran en el anexo a la resolución 46/182, aprobada el 19 de diciembre de 1991, constituyen los pilares principales en materia de asistencia humanitaria. Como se estipula en esa resolución, los principios de neutralidad, humanidad e imparcialidad son las directrices para todas las medidas encaminadas a aportar asistencia humanitaria en los desastres naturales. Es fundamental que la asistencia humanitaria no se politice y que se proporcione a petición de los Gobiernos interesados. Estos principios han sido y siguen siendo la base de todas las respuestas a las solicitudes de asistencia humanitaria de emergencia. Por lo tanto, deben servir de criterio para determinar la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas y otros actores.

En ese contexto, la principal responsabilidad de organizar y entregar la asistencia humanitaria debe

recaer en los Estados interesados. También es fundamental crear una buena capacidad en los planos regional y nacional a fin de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones de asistencia humanitaria. Los Estados cuya población necesita asistencia humanitaria de emergencia debido a un desastre natural deben tratar de facilitar la labor de las organizaciones humanitarias, en particular garantizando la entrega de alimentos, el alojamiento y la ayuda médica.

Como el Secretario General señaló en su informe, la mejora de la capacidad nacional de reaccionar sigue siendo uno de las maneras más eficaces de evaluar rápidamente la situación y coordinar la reacción inicial, dado que los actores locales están mejor capacitados para superar muchos de los impedimentos que pueden obstaculizar la reacción rápida en ese tipo de desastres. Aunque tal vez no sea posible prevenir los desastres naturales, la alerta temprana y una buena preparación pueden ayudar a mitigar sus efectos, en particular en cuanto al sufrimiento humano que provocan.

El uso de tecnologías de teleobservación espacial es particularmente importante para prevenir, gestionar y mitigar los desastres naturales. Por lo tanto, es urgente promover el acceso a la tecnología relacionada con los sistemas de alerta temprana y su transferencia a los países en desarrollo afectados por desastres naturales. También es de máxima importancia mejorar las capacidades nacionales, transferir las tecnologías apropiadas y desarrollar sistemas de alerta temprana para evitar o minimizar las repercusiones de los desastres naturales.

El Grupo de los 77 y China quisieran hacer hincapié en la necesidad de garantizar una distribución más equitativa de la asistencia humanitaria entre los distintos casos de emergencia humanitaria, incluidos los de carácter prolongado. Hemos constatado que la asistencia brindada en situaciones de emergencia que han sido objeto de una amplia cobertura en los medios de comunicación ha sido abundante. En cambio, tan pronto los medios de comunicación dejan de ocuparse de la situación, los recursos van escaseando. Esto ocurre en particular en determinadas zonas cuando empieza la tarea más difícil de recuperación y reconstrucción. En este sentido, el Grupo de los 77 y China quisieran reiterar la importancia de fortalecer la cooperación internacional, en particular mediante el uso efectivo de mecanismos multilaterales, para proveer asistencia humanitaria durante todas las fases de un desastre,

desde el socorro hasta el desarrollo, pasando por la mitigación, entre otras cosas mediante el suministro de los recursos suficientes. El Grupo de los 77 y China también quisieran subrayar la importancia de que la comunidad internacional cobre plena conciencia de las necesidades concretas de los países menos desarrollados que están expuestos a desastres naturales.

El Grupo de los 77 y China reiteran una vez más que las contribuciones voluntarias para la asistencia humanitaria no deben repercutir negativamente en los recursos asignados a la cooperación internacional para el desarrollo.

Con arreglo a la práctica de anteriores períodos de sesiones, el Grupo de los 77 y China presentarán un proyecto de resolución sobre la cooperación internacional en asistencia humanitaria en la esfera de los desastres naturales, desde el socorro al desarrollo. El Grupo de los 77 está muy satisfecho por el apoyo creciente que ha recibido el proyecto de resolución y espera que este año la cuestión cuente con un mayor consenso internacional. Ese consenso es una señal de esperanza para quienes año tras año se ven afectados por desastres naturales.

Sra. Rouse (Granada) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre este tema del programa. La CARICOM, si bien hace suya la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, desea hacer las siguientes observaciones adicionales.

La CARICOM quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre este tema del programa, y también al Sr. Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, por la presentación que realizó ante la Mesa el día de ayer.

La región del Caribe ha sido devastada por huracanes en los últimos meses. De Trinidad y Tabago, al sur, a las Bahamas en el norte, prácticamente ningún Estado quedó intacto. Las Bahamas y Cuba fueron azotadas por más de un huracán, y Jamaica, por su parte, sufrió grandes daños a la propiedad y pérdidas económicas. No obstante, los dos países de nuestra región que se vieron más afectados fueron Granada y Haití.

En Haití, una inundación extensa ocasionada por el huracán Jeanne en Gonaïves provocó la pérdida de más de 1.900 vidas y afectó al 90% de la población en

esa ciudad. Gonaïves quedó completamente aislada y hubo gran escasez de alimentos, agua, refugio y otras necesidades esenciales para la vida. Afortunadamente, como todos sabemos, las Naciones Unidas ya tenían una presencia fuerte en Haití, y los diferentes organismos especializados lograron movilizarse rápidamente y proporcionar suministros esenciales de alimentos y agua, así como refugio de emergencia a la población afectada.

Granada sufrió gran destrucción como resultado del paso del huracán Iván el 7 de septiembre y después de ello pasó por un período horrible. Las naciones caribeñas vecinas dieron una mano a Granada, pero la magnitud de la devastación en ese país sobrepasa la capacidad del Caribe para encararla por sí misma.

En cuestión de horas, Granada pasó de ser un país en desarrollo de ingresos medios con un mecanismo administrativo estatal bien organizado a ser una tierra devastada. Es irónico y lamentable que se haya necesitado de esta temporada de huracanes para confirmar el argumento que desde hace tiempo han venido sosteniendo los pequeños Estados insulares en desarrollo, a saber, que requieren un tratamiento especial y diferenciado a causa de, entre otras cosas, su vulnerabilidad a los desastres naturales.

Los organismos de las Naciones Unidas en el Caribe respondieron con rapidez y eficacia a las emergencias regionales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) desempeñó de manera encomiable su función de coordinación y, por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también respondieron a las necesidades inmediatas de la población.

El Llamamiento Urgente organizado en la Sede de las Naciones Unidas el 24 de septiembre, cuyo propósito era ayudar a Haití y a Granada, fue decisivo para resaltar los problemas y proporcionar asistencia a estos dos Estados-nación.

Esperamos que los dineros que se han prometido a ambos países en el Llamamiento Urgente, así como en la conferencia de donantes en Washington, D.C., se desembolsen tan rápidamente como sea posible. Cuando se destruye el tejido de un país es necesario de inmediato, no sólo proporcionar asistencia de emergencia

a la población, sino, además, comenzar el proceso de reconstrucción. La CARICOM propone que las Naciones Unidas procuren mejorar los medios de acceder a los fondos prometidos por la comunidad de donantes a los países en crisis, y mejorar también los medios de utilizar dichos fondos.

Nosotros creemos, sobre la base de la experiencia de Granada, que es crucial que los organismos de las Naciones Unidas en la región tengan un mecanismo que permita una aplicación más oportuna de los programas y un desembolso más rápido de los fondos.

Habida cuenta de la importancia de esta cuestión, también quisiéramos instar a una mayor cooperación y colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas en el Caribe y el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, que es el organismo encargado de la gestión de desastres en el Caribe.

Las Naciones Unidas y sus organismos han proporcionado, a lo largo del tiempo, asistencia crítica a los países del CARICOM afectados por desastres naturales. El PNUD ha respaldado la mitigación del desastre, el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional en apoyo al programa de reasentamiento después de la emergencia en Montserrat. La CARICOM agradece el apoyo que ha recibido a lo largo del tiempo, y esta declaración tiene como propósito reflejar no únicamente esa gratitud sino también la esperanza de que el mecanismo sugerido de mayor cooperación y colaboración con nuestros organismos regionales beneficie a los pueblos de nuestra región.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar expresando las profundas condolencias de mi país para con el pueblo palestino por la muerte prematura de su dirigente, el Presidente Yasser Arafat. Que Dios Todopoderoso acompañe al pueblo palestino y que la luz perpetua ilumine a su caído héroe.

Pasando a la cuestión que tenemos ante nosotros hoy, y hablando en nombre de la Unión Africana, quisiera aplaudir los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas encaminados a fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Para nosotros en África, el historial nada envidiable de conflictos en el continente pone de relieve la importancia que conferimos a la coherencia y coordinación de políticas, tanto entre donantes como entre los organismos de las Naciones Unidas en el suministro de la asistencia humanitaria. Nunca se resaltaré lo suficiente la función

central de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

Nosotros en África seguimos lamentando la existencia de una brecha serie entre el socorro y el desarrollo, brecha que se debe abordar para garantizar una transición sin problemas de la asistencia humanitaria en casos de emergencia a la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. También seguimos lamentando la falta de capacidad local adecuada para garantizar que se siga atendiendo a las necesidades a largo plazo de la población afectada.

En el último decenio se han presenciado conflictos cada vez más violentos y desafíos humanitarios cada vez más complejos. Ante estas realidades, la Unión Africana ha emprendido reformas institucionales y políticas para hacer frente a esos retos en el continente en el marco de su Acta Constitutiva y de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Los esfuerzos de la Unión Africana en Burundi y, de manera más reciente, en la región de Darfur en el Sudán, con la creación de la Comisión de Cesación del Fuego y la misión ampliada africana en el Sudán, son demostraciones claras del compromiso renovado de los dirigentes africanos con que la Unión Africana afirme su posición en el continente.

Por consiguiente, aguardamos con gran interés la publicación en unas cuantas semanas del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, con la expectativa de que se aborden debidamente muchas de las cuestiones que se han resaltado en el debate de hoy.

Al examinar este importante tema del programa, no podemos dejar de recordar los trágicos acontecimientos ocurridos en Rwanda en 1994 y que claramente requerían una intervención humanitaria de emergencia por parte de la comunidad internacional. Las consecuencias de no haber desplegado nuestros esfuerzos siguen atormentándonos incluso el día de hoy, y se reflejan en los ojos de los sobrevivientes, tales como los huérfanos, las viudas y las víctimas de la violencia de la sexual, así como en las personas afectadas por el VIH/SIDA.

El año pasado, en este mismo Salón, la Asamblea, en una ceremonia conmemorativa debidamente celebrada, renovó la esperanza de las víctimas y de los sobrevivientes, enviando un mensaje claro de que la comunidad internacional no ha olvidado ni olvidará los acontecimientos trágicos de Rwanda y, lo que es más

importante, que la comunidad internacional se asegurará de que actos odiosos como esos nunca se repetirán de nuevo en África ni en ninguna otra parte del mundo.

Se recordará que sobre la base de una resolución de la Unión Africana este órgano mundial aprobó de manera unánime la resolución 58/234, en virtud de la cual se declaraba el 7 de abril Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio en Rwanda. En la misma resolución, la Asamblea

“Alienta a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes a que consideren la posibilidad de promover el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Independiente de Investigación de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio cometido en 1994 en Rwanda.”

Apoyándose en esa resolución de la Asamblea General, el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, en su período de sesiones celebrado en Addis Abeba el pasado mes de julio, aprobó la decisión EX.CL/Dec.154 (V) en la que pedía a la Unión Africana y a las Naciones Unidas que aplicaran las recomendaciones que figuran en los informes del Grupo Internacional de Personas Eminentes solicitados por la Organización de la Unidad Africana, así como las contenidas en el informe de la Comisión Independiente de Investigación sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio cometido en 1994 en Rwanda, informe que solicitó el Secretario General y que se conoce también como “informe Carlsson”.

Es pues en ese sentido que deseo poner en el primer plano de este debate de hoy, con arreglo a este tema del programa y en este foro que para la Unión Africana es el más apropiado, la penosa situación de los sobrevivientes del genocidio de 1994 en Rwanda, en particular los huérfanos, las viudas y las víctimas de la violencia sexual por quienes deseo abogar. La Unión Africana está convencida de que mediante programas eficaces y provistos de buenos recursos con miras a prestar asistencia a los supervivientes no sólo se restablecerá su dignidad sino que, además, se promoverá la reconciliación y el restañamiento de las heridas en Rwanda.

En esta ocasión, deseo expresar, en nombre de la Unión Africana, nuestro agradecimiento a la comunidad de donantes y a los organismos especializados de

las Naciones Unidas por la asistencia que han proporcionado al Gobierno y la población de Rwanda desde el genocidio de 1994.

La Unión Africana tiene la intención de proponer en las próximas semanas una resolución con arreglo a este tema del programa, encaminada a velar por que se preste la asistencia adecuada para apoyar a los sobrevivientes del genocidio de Rwanda. La Unión Africana agradecería el respaldo de la comunidad internacional, como el caso el año pasado.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): La delegación de China quisiera dar las gracias al representante de Qatar por la declaración que formuló en nombre del Grupo de los 77 y China. La delegación de China también desea dar las gracias al Secretario General por los informes que ha presentado con arreglo a este tema y que figuran en los documentos A/59/93, A/59/332 y A/59/374, entre otros. China también aprovecha esta oportunidad para expresar su aprecio a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) que, bajo la dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Jan Egeland, ha hecho grandes esfuerzos para coordinar la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

Mi delegación ha observado que en su informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas (A/59/93), el Secretario General cita numerosos hechos y cifras en su presentación general y evaluación de dicha asistencia durante el último año. En el informe se señala que los desastres naturales siguen siendo una amenaza mundial y que los conflictos armados frecuentes y la penosa situación de decenas de millones de refugiados y desplazados internos, junto con la amenaza que plantea la propagación rampante del VIH/SIDA, han hecho que la asistencia humanitaria sea aún más difícil.

El aumento en los años recientes de la diversidad de los actores humanitarios, entre ellos las fuerzas armadas, las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector privado, resalta la necesidad de fortalecer la coordinación. Hay que hacer hincapié en que en el suministro de asistencia humanitaria a los países afectados, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben guiarse por los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad establecidos en el anexo a la resolución 46/182, y en que dicha asistencia debe proporcionarse a solicitud y con el

consentimiento del país afectado, cuyos deseos, cultura y costumbres deben respetarse.

Los desastres naturales y las situaciones de emergencia complejas han llevado a una mayor demanda de asistencia humanitaria. Una financiación adecuada es un requisito previo para la realización de las actividades de asistencia. El Procedimiento de Llamamientos Unificados ha desempeñado una función importante en la financiación de las actividades humanitarias. No obstante, nos preocupa que en los años recientes se haya presentado una disminución constante de los recursos movilizados por ese conducto, y esperamos que la OCAH incremente sus esfuerzos en este sentido. Al mismo tiempo, instamos una vez más a los países donantes que puedan hacerlo a que hagan contribuciones mayores a la asistencia humanitaria.

La seguridad y protección del personal humanitario de las Naciones Unidas se ha convertido en un tema de creciente preocupación. Desde el año pasado, el personal de las Naciones Unidas que participa en actividades de asistencia humanitaria se ha visto constantemente bajo ataque y ha sido objeto de toma de rehenes y detenciones por períodos prolongados. En el ataque con bombas contra la oficina de las Naciones Unidas en el Iraq el año pasado, 24 funcionarios de las Naciones Unidas, entre ellos el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Sergio Vieira de Mello, hicieron el sacrificio supremo mientras muchos otros resultaron heridos. Las Naciones Unidas sufrieron pérdidas devastadoras en ese incidente. La delegación de China condena enérgicamente dichos actos terroristas.

En agosto de este año, China se adhirió a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Después de ello, el Gobierno de China ha participado en actividades para promover la seguridad del personal de las Naciones Unidas con arreglo a las disposiciones de la Convención. China trabajará con otros Estados partes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de ese tratado.

China es un país propenso a los desastres que con frecuencia se ve azotado por terremotos, inundaciones, sequías y otros desastres, a consecuencia de los cuales sufre grandes pérdidas. El año pasado, China sufrió pérdidas económicas directas por más de 20.000 millones de dólares debido a los efectos de desastres naturales. Pese a ello, el Gobierno de China, en la medida de sus capacidades y por conducto de canales bilaterales, ha proporcionado bienes de asistencia humanitaria

y de emergencia tales como alimentos, medicinas, mosquiteros, tiendas de campaña y cobertores a países en desarrollo afectados por desastres. El año pasado, el equipo de rescate de China se unió a los esfuerzos de búsqueda y rescate en Bam, en el Irán, tras el terremoto. Estas actividades de asistencia han demostrado plenamente nuestra compasión, solidaridad y amistad para con los Gobiernos y poblaciones afectados.

La delegación de China apoya la propuesta del Secretario General con respecto a la transición de la asistencia humanitaria de socorro a la asistencia para el desarrollo en casos de desastres naturales. Esta propuesta ayudará a aumentar la capacidad de los países afectados en sus esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción.

En ámbitos tales como la gestión de desastres y el mejoramiento de las capacidades de búsqueda y rescate, estamos dispuestos a compartir con otros países nuestras experiencias y nuestra información con miras a mejorar la cooperación internacional en estos ámbitos.

Para concluir, la delegación de China desea agradecer a la OCAH por la atención y asistencia que ha proporcionado a las zonas afectadas por desastres en China durante el año transcurrido. Ofrecemos nuestro respaldo a la iniciativa reciente del Sr. Egeland relativa al establecimiento de alianzas con países asiáticos para mejorar la cooperación internacional en materia de socorro en casos de desastres.

Sr. Baum (Suiza) (*habla en francés*): Suiza confiere una importancia especial al debate sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria que brinda una oportunidad a los Estados Miembros y a los observadores de llevar a cabo el intercambio de opiniones necesario sobre los ámbitos de acción esenciales de las Naciones Unidas. Observamos que las tendencias generales que examina el Secretario General en su informe se han visto confirmadas por los hechos que han tenido lugar hasta la fecha. Permítaseme referirme a algunos de los casos más preocupantes, en los cuales, según mi delegación, la toma de conciencia del problema y la voluntad de actuar siguen siendo lentas.

En primer lugar, debe garantizarse el acceso incondicional y sin obstáculos de las organizaciones humanitarias a las personas que sufren. Hay que encontrar la manera de mejorar, de manera tangible y sin demora, la protección de las poblaciones civiles, en particular las mujeres y los niños. También necesitamos fortalecer la cooperación entre los distintos órganos de

las Naciones Unidas, respetando, al mismo tiempo, sus mandatos correspondientes.

En segundo lugar, con respecto a la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas en general, en el informe del Secretario General se hace hincapié, con razón, en las deficiencias del sistema en vigor, que no permite que la Organización aborde de manera eficaz todos los desafíos que debe enfrentar. Queremos señalar que es ante todo el Gobierno del país anfitrión el que tiene la responsabilidad de garantizar que las condiciones de seguridad sean suficientes. Además, constatamos que la necesidad humanitaria de aliviar el sufrimiento, dondequiera que ocurra, ha llevado a los organismos y organizaciones humanitarias a aumentar su vulnerabilidad ante los riesgos, a costa de la pérdida inaceptable de muchas vidas. En este sentido, recalamos la importancia de una formación básica y continua en cuestiones de seguridad a todos los niveles y en todo el sistema de las Naciones Unidas, e instamos a que en el presupuesto ordinario de la Organización se incluya el sistema de gestión de la seguridad. También exhortamos a que se condenen con la mayor firmeza los ataques contra el personal humanitario y que se castiguen a los culpables de conformidad con las disposiciones nacionales y las obligaciones internacionales, tales como las disposiciones de la Corte Penal Internacional.

En tercer lugar, estamos convencidos de que uno de los medios más eficaces para mejorar de manera duradera la protección de las poblaciones civiles, así como la seguridad del personal, los bienes y las instalaciones de las organizaciones humanitarias, consiste en respetar, sin excepciones, las disposiciones del derecho internacional humanitario. Las partes estatales y no estatales deben respetar y garantizar que se respeten en todo momento cada una de las disposiciones que figuran en los Convenios de Ginebra. Suiza hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que ratifiquen los Protocolos adicionales a dichos Convenios, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Queremos reiterar la naturaleza singular de las actividades humanitarias, las cuales deben seguir basándose en los principios reconocidos universalmente de imparcialidad, neutralidad e independencia. En este sentido, hay dos cuestiones concretas que merecen nuestra atención.

Primero, las actividades de protección y asistencia las debe planificar, aplicar y evaluar el personal

humanitario civil y, al respecto, invitamos a los miembros de este personal humanitario con un mandato específico de protección a que fortalezcan dicho mandato. Asimismo, al establecer las denominadas misiones integradas de las Naciones Unidas debemos tener en cuenta como es debido la especificidad de las actividades humanitarias.

Suiza atribuye gran prioridad al mejoramiento cualitativo de la coordinación de las actividades humanitarias internacionales a través del Comité Permanente entre Organismos, sobre todo mediante la elaboración de metodologías conjuntas de la evaluación de las necesidades, el establecimiento de normas estrictas de comportamiento del personal humanitario y la integración de la sensibilización en cuanto al VIH/SIDA en los programas de las organizaciones humanitarias. Acogemos con particular beneplácito la reciente finalización y la actual difusión de las directrices operacionales para los coordinadores residentes y equipos de los países encaminadas a aplicar un enfoque de colaboración en caso de desplazamientos internos.

Para finalizar, apoyamos las recomendaciones del Secretario General según las cuales debe establecerse una relación conceptual directa entre, por una parte, la respuesta en caso de desastres naturales o de origen humano, y, por otra, el fortalecimiento de las medidas de prevención y preparación en casos de emergencia. Las autoridades nacionales tienen la principal responsabilidad en estos esfuerzos, algo que hay que resaltar, como también debe recalcar la necesidad de buscar la participación de todos los interesados en los esfuerzos de preparación y prevención, para poder obtener resultados duraderos. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que ha de celebrarse en Kobe, en enero de 2005, representa una oportunidad singular de aumentar la conciencia sobre estos casos a todos los niveles.

Sr. Siv (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General sus completos informes sobre la asistencia humanitaria en los que se cubren tantos temas. Ha reconocido nuestros éxitos en tanto que comunidad internacional y también ha señalado en qué esferas aún no estamos a la altura de las expectativas.

El año pasado hablé de manera optimista ante la Asamblea General sobre una luz de esperanza para el futuro del Sudán. Aun cuando conservo la esperanza de que sea posible la paz, me desalienta la tragedia

humanitaria que sigue presentándose en Darfur. Se han quemado aldeas y se ha desplazado a cientos de miles de personas. Se ha violado a mujeres y se ha asesinado a hombres, mujeres y niños. Se ha secuestrado a civiles y ambas partes del conflicto han obstruido el acceso humanitario. El Gobierno del Sudán ha reubicado a la fuerza a los civiles de los campamentos de desplazados internos, lo que representa una violación directa del derecho internacional humanitario y las resoluciones 1556 (2004) y 1564 (2004) del Consejo de Seguridad.

Los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros realizan una labor admirable para salvar vidas en Darfur. Los Estados Unidos han aportado más de 300 millones de dólares en asistencia humanitaria a Darfur y el Chad oriental desde el inicio del conflicto, cantidades que ya superan nuestras promesas para todo el año fiscal y pensamos aportar aún más. Acogemos con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de reunirse en Nairobi para resaltar la necesidad de que las partes en conflicto en el Sudán restauren la paz en el país. Continuamos apoyando la labor de la Unión Africana y sus esfuerzos por ampliar su presencia de supervisión en Darfur.

No obstante, debemos trabajar juntos para proporcionar una mayor protección a los civiles. La falta de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno en las situaciones de emergencia sigue dificultando los esfuerzos de paz en el Sudán y en otras partes del mundo. Alentamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y a los demás organismos de las Naciones Unidas a que asuman un claro papel rector en materia de asistencia y protección de los desplazados internos. Encomiamos el establecimiento de la División Interinstitucional para los desplazamientos dentro del país en el seno de la OCAH. Esto proporcionará una dirección clara al encarar las necesidades humanitarias singulares de los desplazados internos.

Además del apoyo financiero prestado el mes pasado por los Estados Unidos a la División, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ultimó su política de asistencia a los desplazados internos. Nuestra intención es garantizar que esa declaración de políticas reafirme nuestro compromiso de encarar las necesidades de los desplazados internos y, al mismo tiempo, aumente la coordinación y la fiabilidad de nuestra respuesta, tanto dentro de nuestro Gobierno como en la comunidad internacional en general.

Los Estados Unidos aplauden la labor de los trabajadores humanitarios en todo el mundo, que llevan esperanza y vida a las personas necesitadas. Lamentamos la muerte de dos miembros del personal de organizaciones no gubernamentales en el Sudán el mes pasado. Los Estados Unidos agradecen los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas por encontrar un equilibrio entre la necesidad crucial de proporcionar seguridad y protección al personal humanitario y la necesidad de llegar a las víctimas de las emergencias. Teniendo en cuenta éste y otros desafíos, mi país contribuye a la evaluación independiente que están realizando de manera conjunta la OCAH y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acerca de las repercusiones de las misiones integradas de ayuda humanitaria. Esperamos con interés los resultados de este estudio a principios de 2005.

Al iniciar las negociaciones humanitarias en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, tomemos medidas para aliviar las crisis humanitarias y reducir las consecuencias de los desastres naturales en todo el mundo.

Sr. Løvald (Noruega) (*habla en inglés*): El concepto de misiones integradas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tiene diversas dimensiones importantes. En mi intervención de hoy me centraré en la dimensión humanitaria, que está estrechamente vinculada con la seguridad y protección del personal humanitario.

Noruega apoya el enfoque de misiones integradas. Nos parece que es una manera de crear una mayor coherencia en las actividades de las Naciones Unidas, haciendo que sean más eficaces en la gestión de las crisis, en la restauración de la paz y la seguridad y en la creación de estabilidad y buena gobernanza en Estados que han fracasado o están fracasando. Los componentes militar y de policía civil de dichas misiones tienen un papel crucial en el establecimiento de la seguridad que es una condición previa esencial para la prestación de asistencia humanitaria.

Ya hemos obtenido algo de experiencia en cuanto a la integración de misiones, a pesar de que no tenemos un modelo claramente definido. Quizás no sea posible ni deseable establecer un modelo de organización rígido para las misiones integradas. El diseño de las misiones debe adaptarse a las circunstancias especiales de cada zona concreta. La integración da un sentido de dirección, pero hay que practicarla de manera atinada si

se quieren aprovechar plenamente las aptitudes y competencias de las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos humanitario, de desarrollo y de mantenimiento de la paz.

La reciente experiencia en misiones integradas en un país como Liberia ha suscitado preocupación en la comunidad humanitaria. Si bien, parte de la tensión que se ha observado puede ser específica de esta situación, el debate ha hecho evidente el dilema inherente de cómo maximizar las ganancias de la integración y al mismo tiempo minimizar su costo en cuanto a la función humanitaria de las Naciones Unidas. Hay que plantear varias preguntas: ¿Es realmente posible tener una estructura clara de mando y control y al mismo tiempo separar las operaciones humanitarias o de desarrollo de los componentes políticos y militares? ¿Debe la planificación integrada a nivel de la Sede ser el límite superior de nuestras ambiciones? Y, de no ser así, ¿cómo podemos garantizar que se mantenga el espacio necesario para las actividades humanitarias dentro de un marco integrado de la misión en las operaciones sobre el terreno?

Agradecemos a las Naciones Unidas su reconocimiento de la necesidad urgente de aprovechar las experiencias adquiridas, e identificar las prácticas idóneas. Noruega desea encomiar al grupo básico ampliado del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios por haber iniciado un estudio independiente conjunto sobre las cuestiones referentes a la interrelación entre el mantenimiento de la paz y las actividades humanitarias y de desarrollo en las misiones integradas. Como agente humanitario importante, las Naciones Unidas deben asegurarse de que las actividades humanitarias se ajusten a los principios fundamentales de imparcialidad, independencia y neutralidad. La Organización no puede correr el riesgo de poner en peligro esos principios relacionando demasiado estrechamente las actividades humanitarias con una misión política o militar.

En nuestra opinión, cuanto más activo es un conflicto, mayor es la necesidad de mantener una diferencia clara y visible entre los organismos humanitarios, por una parte, y los componentes políticos y militar de una operación de las Naciones Unidas, por otra. La manera en que las partes en el conflicto perciban esta distinción tiene consecuencias directas en la seguridad del personal humanitario. No cabe duda de que pueden tomarse medidas de protección para aumentar la seguridad y protección de los trabajadores humanitarios, pero dichas medidas también podrían reducir el acceso

de dichos trabajadores a quienes requieren su protección y su asistencia. El apoyo y la confianza de la población local y de las partes en el conflicto tradicionalmente han sido la mejor protección para los trabajadores humanitarios. No es probable que la pérdida de dicha legitimidad pueda compensarse con las nuevas medidas de seguridad y protección.

El grave deterioro de la situación de los trabajadores humanitarios en lugares como el Afganistán y el Iraq los ha convertido en blancos directos, blancos “blandos”, para los agentes con programas políticos violentos. En este sentido, el informe del Secretario General de este año (A/59/93) no es menos alarmante de lo que lo fue el año pasado, en el que se nos hablaba de “una tendencia inquietante de menosprecio ostensible de la labor humanitaria”. (A/58/89, párr. 11). La comunidad internacional no puede pasar por alto estos serios desafíos.

Es necesaria una mayor conciencia de los dilemas y riesgos prácticos que pueden surgir en la interrelación entre actividades militares y humanitarias sobre el terreno. Noruega aprecia la labor de las Naciones Unidas para formular directrices genéricas y específicas para esta interacción. Ahora debemos centrarnos en cerrar la brecha entre estas directrices y la doctrina y la práctica militares.

Cuando el personal militar ejecuta proyectos humanitarios o de reconstrucción para ganarse los corazones y las mentes de la población local, se corre el riesgo de que se haga borroso el límite entre las funciones militar y humanitaria, lo que puede dar lugar a concepciones erróneas de la labor humanitaria. En nuestra opinión, las Naciones Unidas deben organizar sus misiones de tal manera que puedan contribuir al mantenimiento y, de ser necesario, el restablecimiento del espacio humanitario. Esto es incluso más importante cuando las actividades humanitarias se realizan junto con fuerzas de mantenimiento de la paz o multilaterales que no pertenecen a las Naciones Unidas.

Noruega ha sido un defensor acérrimo de un papel firme de las Naciones Unidas en la coordinación de todas las actividades humanitarias en las zonas de crisis. No debemos llegar al punto en que la comunidad humanitaria fuera de las Naciones Unidas prefiera no verse asociado con las misiones de las Naciones Unidas por la posibilidad de que se perciba que las misiones socavan los principios humanitarios básicos. Las

misiones integradas pueden abrir una brecha ante los organismos humanitarios pertenecientes a las Naciones Unidas y los que no pertenecen a la Organización, lo que puede constituir un fuerte revés para la función rectora de las Naciones Unidas en el ámbito humanitario. El debilitar la coordinación internacional también tendría consecuencias negativas amplias para la causa humanitaria.

El Procedimiento de Llamamientos Unificados desempeña una función clave en el mejoramiento de la posición de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria, pero ello depende de la participación de todos los agentes pertinentes. En casos en los que el Procedimiento de Llamamientos Unificados se ve sustituido por mecanismos que también abordan cuestiones de transición y de larga data, es vital elaborar un plan común de acción humanitaria que sea incluyente. Para que la coordinación sea eficaz, es esencial un entendimiento común del contexto humanitario, de la evaluación de las necesidades y de las funciones y responsabilidades de todos los actores humanitarios.

Saludamos la próxima aplicación de un plan de trabajo de las Naciones Unidas para el Sudán para 2005. Se trata de una medida positiva, pero, en la etapa actual de las negociaciones de paz y la planificación para la paz, es importante evitar la duplicación en los procesos de planificación y coordinación. Por ello, es fundamental que el plan de trabajo de las Naciones Unidas se elabore y aplique en asociación con todos los actores pertinentes.

El futuro del concepto de misiones integradas depende de que, en la práctica, esas misiones puedan conciliar el cumplimiento de los diversos mandatos de sus componentes con una respuesta más coherente de las Naciones Unidas sobre el terreno, y lograr así el efecto deseado en el proceso de paz general. Una respuesta más coherente no es en sí ni de por sí criterio suficiente para juzgar el éxito de una misión integrada. La manera en que el componente humanitario se integra tiene amplias ramificaciones que van más allá del proceso de paz de que se trate. Es preciso fomentar un debate abierto y sincero de estas cuestiones.

Sr. Ravi (India) (habla en inglés): Queremos dar las gracias al Secretario General por los informes presentados con arreglo a este tema y al Secretario General Adjunto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por su útil introducción.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Antes de hacer mis observaciones sustantivas sobre el tema del programa que debatimos hoy, quiero rendir homenaje a la memoria del Presidente Yasser Arafat, dirigente del pueblo palestino durante casi cuatro decenios. Tuve el privilegio de conocerlo durante su visita a la India a mediados del decenio de 1980. Al igual que a millones de personas en el mundo, también a mí me causó admiración su liderazgo carismático. En nombre de la India y en el mío propio, me sumo a los demás oradores para transmitir el pésame a los dirigentes palestinos y a los miembros de la afligida familia del extinto Presidente.

En el último año, el número de países que ha requerido asistencia humanitaria como resultado de emergencias complejas se ha mantenido constante. Las necesidades generales de asistencia humanitaria se mantienen aproximadamente al mismo nivel que en años anteriores. Sin embargo, tomamos nota con preocupación de que la pauta de financiación de las actividades humanitarias sigue siendo dispareja y que, en gran medida, la financiación de algunos países sigue siendo sustancialmente insuficiente. El caso de la República Centroafricana, que sólo recibió el 5% de lo que necesitaba en 2003, es el ejemplo más elocuente de ello. Esto subraya la importancia de asignar los recursos de manera justa a todos los países que los necesitan. Las Naciones Unidas deben ser vistas como una entidad que está por encima del favoritismo humanitario y que no olvida las emergencias humanitarias que han dejado de ser noticia de última hora. Para ello, la Organización debe evitar los desequilibrios regionales y la financiación dispareja de las necesidades humanitarias. Sólo entonces se preservará la confianza universal en el sistema de las Naciones Unidas.

La asignación y la disponibilidad de los recursos para la asistencia humanitaria siguen siendo cuestión de preocupación vital. Por ello, apoyamos la recomendación del Secretario General de invitar a los donantes a proseguir sus esfuerzos para proporcionar una mayor cantidad de recursos financieros destinados específicamente a la asistencia de socorro. También apoyamos la idea de la necesidad de cierto grado de previsibilidad con respecto a los recursos que se proporcionarán a las actividades humanitarias. Sin embargo, las situaciones de emergencia humanitaria son fundamentalmente impredecibles. De ahí que aún no esté clara la forma de

proporcionar fondos para esas actividades de manera totalmente predecible.

Los problemas asociados con la manera como se perciben la asistencia humanitaria y los actores de dicha asistencia se han convertido en motivo de preocupación en los últimos años. Los ataques constantes contra los trabajadores de asistencia humanitaria en algunas situaciones de conflicto han hecho que esas cuestiones se conviertan en una preocupación creciente para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Esos ataques deben condenarse como actos injustificados.

En el informe también se señala que las partes combatientes deben reconocer el carácter neutral e imparcial de la acción humanitaria. Ello es comprensible. Sin embargo, a ese fin, la labor humanitaria de las Naciones Unidas no sólo debe ser neutral, sino que también debe ser vista como neutral. Subrayamos la necesidad de una amplia transparencia y responsabilidad y de un proceso intergubernamental democrático de debate y de acuerdo. La asistencia humanitaria debe acatar estrictamente los principios básicos de neutralidad, humanidad e imparcialidad, establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea. La acción humanitaria también debe ser apolítica y ofrecerse a solicitud del gobierno receptor. Esos principios también deben aplicarse a las misiones integradas. La preocupación del Secretario General sobre la cuestión del acceso para la prestación de asistencia humanitaria es lógica. Sin embargo, la emisión de visados, permisos de viaje y autorizaciones de aduana siguen siendo prerrogativa de los gobiernos nacionales.

Dar un rostro local a la acción humanitaria podría contribuir a transmitir el mensaje adecuado subyacente a dicha acción humanitaria. El personal de asistencia humanitaria debería contratarse fundamentalmente con arreglo al principio de la proximidad geográfica y prestando la debida atención a la importancia de la familiaridad de dicho personal con el lugar y el carácter de la crisis de que se trate. Para ello, podría contratarse personal de la zona o con experiencia previa en emergencias similares. Así se podría mejorar la eficiencia y la percepción de la acción humanitaria. En el informe también se aborda la necesidad de que el personal humanitario sea sensible a las costumbres y tradiciones locales. El uso de recursos y de transporte locales, contratados localmente o en la vecindad, sería visto como una medida positiva por quienes reciben la asistencia humanitaria, además de fomentar capacidades locales y reducir las demoras. En los casos en que sea

posible o aplicable, los enfoques regionales también podrían ser útiles.

Para que la asistencia humanitaria sea efectiva en las situaciones en que participan múltiples actores, no debería permitirse que la función de coordinación agobiara a la acción humanitaria sobre el terreno, a fin de que la primera no se convirtiera en la preocupación más importante del esfuerzo humanitario. Cuando esa coordinación se hace necesaria, el gobierno nacional es quien está en mejores condiciones de coordinar la asistencia humanitaria. También subrayamos la necesidad de respetar plenamente el principio de la soberanía nacional.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Si bien se han registrado algunos logros positivos en la esfera de la asistencia humanitaria, como la repatriación de un gran número de refugiados, siguen existiendo graves crisis humanitarias y zonas de desastre y, en ocasiones, incluso están aumentando en algunas partes del mundo. Realmente es conmovedor escuchar cómo los valientes y compasivos trabajadores humanitarios realizan las actividades de asistencia en esos lugares. Sin embargo, cada vez es más urgente que encontremos una respuesta efectiva a la pregunta de ¿cómo habremos de mantener las actividades de asistencia humanitaria en entornos de alto riesgo en los que los trabajadores que prestan esa asistencia están cada vez más expuestos al peligro? Creemos que ha llegado el momento de reexaminar los objetivos fundamentales de nuestra asistencia humanitaria en estas circunstancias. Dadas las enormes necesidades que existen y los limitados recursos de que se dispone, pienso que la asistencia humanitaria no sería sostenible si su objetivo básico fuera simplemente proporcionar indefinidamente asistencia necesaria a las personas necesitadas. Consideramos que nuestra asistencia humanitaria debe orientarse a la creación de una situación en la que las personas puedan vivir sin asistencia. Permitase profundizar un poco al respecto.

Creemos que una combinación apropiada de responsabilización de los necesitados y de colaboración de quienes los apoyan desde el exterior es fundamental para crear una situación en la que la asistencia humanitaria llegue finalmente a ser innecesaria. El sentido de responsabilización se deriva del hecho de que las propias personas sean los dueños de sus vidas, de su dignidad y de su futuro; la colaboración de la comunidad internacional se deriva de la convicción de que es su deber dar ayuda a quienes tratan de ayudarse a sí

mismos en situaciones sumamente difíciles. Nuestra asistencia humanitaria no debería convertirse en una transacción unilateral, en la que los donantes hacen obras de caridad para los beneficiarios. A nuestro juicio, esa asistencia debería basarse en el compromiso conjunto de los donantes y los beneficiarios como asociados en condiciones de igualdad. De nuestra experiencia hemos aprendido que la participación dinámica de los beneficiarios en las fases de planificación y aplicación de la asistencia humanitaria aumenta la eficacia de ésta.

Por ejemplo, ha habido casos en los que, a sugerencia de los propios refugiados, hemos asignado a los dirigentes tradicionales un papel central en la administración de los campamentos de refugiados y esos dirigentes han trabajado con gran éxito. Creo que ese tipo de enfoque se ajusta mucho al concepto de seguridad humana que el Japón ha venido promoviendo, y que trata de proteger a las personas necesitadas alentándolas a sentirse dueñas de su destino y, por medio de la asociación, responsabilizarse de su participación. Claro está, este enfoque tiene que promoverse en estrecha colaboración con el gobierno del país de que se trate.

Hay varios aspectos que considero importantes para el éxito de este enfoque. El primero es la necesidad de ampliar la base de la asociación. El número de actores debería aumentarse para que incluyera el mayor número posible de participantes en las actividades de asistencia humanitaria sobre la base de consideraciones humanitarias compartidas. La asistencia humanitaria no tiene que ser ni debe ser monopolio de los países desarrollados. Debe explorarse la cooperación Sur-Sur. Por ello el Japón apoya con entusiasmo los esfuerzos del Secretario General Adjunto Jan Egeland para ampliar la asociación, en particular con los países asiáticos.

En segundo lugar está la necesidad de ir al terreno. Para prestar la asistencia humanitaria de manera eficaz debemos estar siempre atentos a las necesidades concretas de las personas sobre el terreno sin prejuicio alguno. En este contexto, asignamos importancia al diálogo franco con los necesitados. Así podremos comprender sus necesidades reales, específicas y concretas y fomentar su sentimiento de responsabilidad. Por ejemplo, por medio de ese diálogo franco, el Japón comenzó a contribuir al programa de alimentación escolar del Programa Mundial de Alimentos. Observamos que dicho programa respondía muy bien a las necesidades reales de las personas, porque beneficiaba a la comunidad local tres veces: al comprar productos

agrícolas de la comunidad local, alimentar a los niños en las escuelas y entregarles alimentos adicionales para que los consumieran en el hogar.

En tercer lugar, a fin de proporcionar una asistencia humanitaria que conduzca a la reconstrucción, al desarrollo y, finalmente, a una solución duradera de una crisis humanitaria, se necesita un enfoque integral, con la estrecha colaboración de quienes participan en la prevención del conflicto, la consolidación de la paz y el desarrollo. Es fundamental vencer la denominada brecha entre la emergencia de socorro y la reconstrucción. Consciente de esto, el Japón, por ejemplo, lleva a cabo ahora un programa de desarrollo general integral, denominado Iniciativa Ogata, en una región del Afganistán. Con ese programa procuramos lograr una transición sin trabas del socorro al desarrollo. Al adoptar este enfoque integrado, creemos que es importante que las experiencias y el conocimiento de los equipos nacionales de las Naciones Unidas se respeten plenamente. Es indispensable que exista una estrecha cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los esfuerzos humanitarios y de reconstrucción. Asimismo, en esos esfuerzos coordinados, deberían utilizarse por completo las actividades de un equipo nacional dirigido por un coordinador residente o un coordinador de actividades humanitarias, teniendo debidamente en cuenta los costos y los beneficios.

Hasta ahora me he referido a la asistencia a las víctimas de las tragedias provocadas por el hombre. Sin embargo, no debemos olvidar que también existen desastres naturales, como las inundaciones, los terremotos, las erupciones volcánicas, las sequías, los tifones, los huracanes y los ciclones. En ocasiones, cientos de miles de personas pierden la vida o sus medios de subsistencia debido a esos fenómenos. También debemos estar preparados para mitigar los daños provocados por los desastres naturales. En enero, el Japón auspiciará en Kobe la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Desastres. En ese encuentro, esperamos debatir las formas más convenientes de compartir las experiencias y los conocimientos especializados de cada país con miras a fortalecer la resistencia de las naciones y las comunidades a los desastres y las formas de fomentar la colaboración entre los países participantes, los organismos internacionales y los interesados.

En las Naciones Unidas debemos debatir de forma más activa los principios humanitarios con miras a proporcionar la orientación adecuada a los actores

pertinentes de la asistencia humanitaria. No obstante, no tiene sentido repetir los mismos debates en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social. Una idea sería que cada órgano se centrara en una cuestión diferente. Por ejemplo, el Consejo Económico y Social podría tener como objetivo proporcionar directrices a los organismos de las Naciones Unidas para el cumplimiento de sus mandatos humanitarios, y la Asamblea General podría ocuparse de debatir los valores fundamentales que deben compartirse en materia de asistencia humanitaria. Esa es sólo una idea. Acogemos con beneplácito cualesquiera otras ideas innovadoras sobre la revitalización de nuestra labor en la esfera de la asistencia humanitaria y esperamos profundizar nuestro debate a fin de aumentar la eficacia de las actividades humanitarias.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para comenzar, en nombre de los Emiratos Árabes Unidos, quiero transmitir mi más sincero pésame al hermano pueblo de Palestina, a sus dirigentes y a la familia del extinto Presidente Yasser Arafat. Reafirmamos el apoyo de los Emiratos Árabes Unidos al pueblo palestino y a sus dirigentes en sus esfuerzos por hacer realidad sus legítimos derechos y su objetivo de establecer un Estado independiente en Palestina.

Me adhiero a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Doy las gracias también al Secretario General de las Naciones Unidas por su valioso informe sobre el tema de la asistencia humanitaria. Coincidimos plenamente con las conclusiones del informe sobre las condiciones humanitarias trágicas que enfrentan millones de personas en todo el mundo y los retos y peligros que encaran las operaciones de asistencia de socorro.

Los Emiratos Árabes Unidos quieren expresar su agradecimiento a las Naciones Unidas por la labor realizada en el ámbito de la asistencia de socorro y desean subrayar el papel principal de la Organización en la supervisión y evaluación de la asistencia humanitaria y de socorro. Apoyamos las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, en particular las relacionadas con la prestación de asistencia a los países pobres para que creen sus capacidades institucionales y establezcan la coordinación necesaria entre todas las organizaciones que prestan asistencia humanitaria para encarar los desafíos y los peligros que plantean los desastres naturales y las guerras, por medio de una estrategia internacional para encarar los desastres naturales en todas las etapas, desde la alerta

temprana hasta el socorro, la reconstrucción y el desarrollo.

En este contexto, instamos a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales a aumentar sus contribuciones a fin de financiar las actividades humanitarias y de socorro y de este modo cumplir con los principios de solidaridad internacional e interdependencia, y con la Carta de las Naciones Unidas. Mientras tanto, recalcamos la importancia de reforzar la autoridad y el papel del derecho internacional en lo relativo al arreglo de las controversias y la erradicación de las causas de los conflictos armados, que en todos los casos provocan desastres humanitarios. También reiteramos la importancia de adoptar las medidas necesarias para proteger al personal humanitario y compensarlo por todas las pérdidas que pueda tener.

El informe del Secretario General subraya la trágica situación humanitaria de los territorios palestinos ocupados, donde más de 3.000 civiles inocentes murieron como consecuencia de los constantes ataques militares indiscriminados que lanzaron las fuerzas de ocupación israelíes. El informe también alude a los toques de queda y a los cierres impuestos por las fuerzas de ocupación israelíes, que provocaron grandes pérdidas a la economía palestina.

Las prácticas de Israel incluyen la construcción de un muro expansionista, la confiscación de tierras y la destrucción de pozos. Todo ello provocó un aumento de los niveles de desempleo y pobreza y del número de desplazados internos. Estos últimos ya ascienden a 16.000 personas, el desempleo ya ha alcanzado el 30% y el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza ronda el 63%. El 22% de los niños palestinos también sufren de malnutrición. A tenor de todo ello, pedimos una vez más a la comunidad internacional que intervenga decididamente para poner fin a la tragedia humanitaria que vive el pueblo palestino, forzar a Israel a cesar inmediatamente sus ataques militares y poner fin a la política de cierres y asedios de los pueblos y ciudades palestinos.

Los Emiratos Árabes Unidos observan con suma inquietud que las dificultades y los peligros que enfrenta el personal que presta asistencia humanitaria, sobre todo los palestinos, que tienen problemas para prestar este tipo de asistencia debido a la violencia de las fuerzas israelíes y a las limitaciones que imponen sobre la movilidad. Pedimos a Israel que proteja a quienes trabajan en organizaciones que prestan asistencia

humanitaria y que facilite su trabajo, de conformidad con el derecho y los tratados internacionales.

Reconociendo la importancia de la asistencia humanitaria y al desarrollo y del fomento de la seguridad y la paz en el mundo, los Emiratos Árabes Unidos han cumplido con todas sus obligaciones financieras relativas a las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. El último de estos casos fue una contribución de 1.028.000 dólares para las actividades de reconstrucción del próximo año, así como 30 millones para la reconstrucción del Afganistán y 215 millones para la reconstrucción del Iraq. Además de ello, los Emiratos Árabes Unidos ofrecieron asistencia oficial al desarrollo directa a numerosos países en desarrollo por conducto de sus organizaciones nacionales, como el Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, que ofreció un total de 29 mil millones en 2002 por concepto de asistencia a más de 56 países en todo el mundo. El compromiso de los Emiratos Árabes Unidos de ofrecer asistencia de emergencia y humanitaria a largo plazo a las zonas afectadas por desastres naturales y conflictos armados en todo el mundo quedó patente en muchas de sus actividades, como la Operación Solidaridad de los Emiratos, que logró extraer 60.000 minas terrestres de 5 millones de metros cuadrados en el sur del Líbano y hacer que esos terrenos pudieran ararse y habitarse. La Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos es el organismo no gubernamental más grande del país que se ocupa de ofrecer socorro y ayuda extranjera a los países afectados. Ha ofrecido un total de 1.000 millones de dólares por concepto de asistencia a más de 95 países durante los últimos cuatro años. La Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos ofrece asistencia de socorro y para el desarrollo a países afectados por conflictos armados, así como a aquellos que apenas los han dejado atrás. El último caso fue el proyecto de reconstrucción del campamento de refugiados de Jenin. La Media Luna también se está disponiendo a construir 200 viviendas en Rafah (Gaza). La Dubai Relief City, que se creó en 2003 para ofrecer instalaciones y servicios integrados a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, demuestra claramente nuestro compromiso de apoyar las iniciativas internacionales encaminadas a coordinar y aumentar la asistencia humanitaria mundial. Actualmente, se están realizando preparativos para la segunda Conferencia Internacional de Dubai sobre Ayuda Internacional, que se celebrará en abril de 2005. También espero con interés la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, que se celebrará en el Japón en enero de 2005. Esperamos

que conduzca al fortalecimiento de los esfuerzos internacionales encaminados a mitigar los desastres naturales en todo el mundo.

Sra. Barghouti (Palestina) (*habla en árabe*): Hoy nos hemos enterado, con profunda tristeza, de la muerte de nuestro Presidente y líder, Yasser Arafat. Agradecemos mucho que hayan tenido el gesto de celebrar esta tarde una sesión de la Asamblea General, durante la cual todas las delegaciones tendrán la oportunidad de darnos el pésame.

Nos habría gustado presentar a esta Asamblea un panorama más optimista y positivo de la situación económica, social, cultural y ambiental de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, durante el examen de este tema relativo a la asistencia al pueblo palestino. Pero, lamentablemente, la situación en la Palestina ocupada se va deteriorando día a día. Corremos el riesgo de vivir una catástrofe económica y humanitaria si la comunidad internacional no encuentra soluciones rápidas en todas las esferas y a todos los niveles para poner fin a esta tragedia en curso.

Es evidente que las causas subyacentes del deterioro de la situación que se vive en los territorios palestinos ocupados son, fundamentalmente, el mantenimiento de la ocupación israelí, la creación de barreras, los bloqueos, el expansionismo colonial, la confiscación de tierras y la construcción de un muro expansionista, así como la consiguiente confiscación de miles de dunams de terreno y los hechos que han arruinado la vida de miles de palestinos. Desde septiembre de 2000, Israel ha intensificado su guerra sangrienta contra el pueblo palestino. Ello ha hecho que perdieran la vida unas 3.500 personas y que 50.000 resultaran heridas, en muchos casos con secuelas de por vida que les impedirán vivir normalmente. Además, las fuerzas de ocupación han bombardeado y destruido gran número de edificios privados y públicos, han arrancado árboles y han causado daños materiales intencionados a la infraestructura, sobre todo a las carreteras y las redes de abastecimiento de agua y saneamiento.

Estas prácticas israelíes contra el pueblo palestino se consideran crímenes de guerra y violaciones flagrantes del Cuarto Convenio de Ginebra, lo que exige que la comunidad internacional haga nuevos esfuerzos por presionar a Israel para que ponga fin a la ocupación y cumpla sus compromisos, de conformidad con las disposiciones del Convenio. Israel debe acatar la voluntad internacional, que le pide que cese su agresión,

su destrucción y su política racista y expansionista. Con respecto a esta cuestión, debemos destacar la responsabilidad individual y colectiva de las Partes Contratantes en el Convenio de velar por el respeto y la aplicación de las disposiciones del Convenio en todas las esferas.

El informe del Secretario General que figura en el documento A/59/121 expone detallada y cabalmente la difícil situación que enfrenta el pueblo palestino y la crisis económica y humanitaria que vive, que aumenta su sufrimiento y hace más difícil satisfacer sus necesidades básicas. El informe también señala el problema del desempleo y el aumento de los niveles de pobreza, que han superado el 63% en la Ribera Occidental y el 75% en la Franja de Gaza. El informe alude asimismo al hecho de que Israel ha impuesto sistemáticamente restricciones a la circulación de mercancías y personas tanto dentro de Palestina como más allá de las fronteras. El propio Secretario General dice en el párrafo 11 que ello sigue “siendo una de las causas inmediatas de la crisis humanitaria y económica de los palestinos”.

El informe subraya también, en el párrafo 9, que las fuerzas de ocupación siguen “infligiendo penurias y humillaciones diarias a los palestinos, mediante cierres, toques de queda, demoliciones de viviendas, asesinatos selectivos, actividades de asentamientos, utilización de armas mortales en zonas muy pobladas y el empleo de fuerza desproporcionada”.

Nos preocupan especialmente las acciones de las fuerzas de ocupación contra las instituciones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, entre ellas los obstáculos y dificultades que imponen a las organizaciones que intentan prestar la asistencia económica y humanitaria esencial para el pueblo palestino. El informe señala que las fuerzas de ocupación imponen restricciones a la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y ponen cortapisas a la asistencia humanitaria. Como consecuencia de ello, ese tipo de asistencia tiene que reducirse o concluir por completo. De hecho, debido a las medidas que aplican las fuerzas de ocupación son extremadamente difíciles las circunstancias en que los organismos de las Naciones Unidas prestan asistencia al pueblo palestino, asistencia y apoyo que este pueblo necesita urgentemente. En ese sentido, estamos de acuerdo con la observación del párrafo 85 del informe, según la cual “la importancia de los organismos de las Naciones Unidas y su función en el territorio palestino ocupado nunca ha sido tan grande, ni las condiciones para operar tan difíciles”.

En ese sentido, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe y por sus esfuerzos por apoyar a los palestinos en su justa causa. También quisiera transmitir a las Naciones Unidas y sus organismos pertinentes nuestro sincero agradecimiento por el papel que desempeñan en la prestación de asistencia humanitaria y económica al pueblo palestino, lo que sin duda contribuye a paliar su dolor y sufrimiento.

En particular, mi delegación quisiera dar las gracias a sus hermanos y hermanas de los países árabes que han acogido a los heridos graves, y les han suministrado medicamentos y prestado asistencia médica. Asimismo, les damos las gracias por habernos ayudado a preservar la estructura y el funcionamiento de la Autoridad Palestina y por haber brindado asistencia al pueblo palestino en general. También quisiéramos dar las gracias a todos los Estados amigos, sobre todo a la Unión Europea y al Japón, por habernos proporcionado asistencia humanitaria y por haber ayudado a nuestro pueblo en general. Asimismo, damos las gracias a todos los países donantes y las organizaciones no gubernamentales que han prestado asistencia humanitaria de emergencia al pueblo palestino.

En ese sentido, debemos enfrentarnos firmemente a todas las medidas de Israel contra los Estados y los organismos donantes, sobre todo a los asesinatos y los ataques israelíes contra el personal y la sede de los organismos humanitarios. La comunidad internacional debe ofrecer protección a quienes prestan asistencia, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Quisiera añadir que una paz y una estabilidad justas y duraderas en la región en general exigen, fundamentalmente, no sólo una retirada total de Israel de los territorios palestinos ocupados, incluso de Jerusalén oriental y el Golán, sino también que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado soberano en su territorio. De lo contrario, no se podrá avanzar en el proceso de paz ni podremos hablar de desarrollo regional o de cooperación regional con Israel, la Potencia ocupante. Deseamos poner de relieve la importancia del papel de las Naciones Unidas en cuanto a propiciar una paz justa y duradera a partir de su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión palestina.

Quisiera concluir mi declaración citando una vez más el informe del Secretario General, que en el párrafo 87 dice:

“La asistencia humanitaria y financiera, por sí sola, no aportará una solución a la crisis política que afecta a las vidas de palestinos e israelíes. Una solución de la situación del pueblo palestino, así como de la situación económica y la crisis humanitaria, está vinculada directamente al respeto del derecho internacional y al logro de una solución pacífica del conflicto.”

Sr. Zoumanigui (Guinea) (*habla en francés*):
Ante todo, quisiera transmitir las condolencias de mi delegación al pueblo palestino y a la familia del difunto Presidente Yasser Arafat. Que Dios sea misericordioso con él, y que su alma descanse en paz.

Permítaseme dar las gracias al Secretario General por la presentación de sus informes (A/59/93 y A/59/374) sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas.

Mi delegación apoya la declaración que ha formulado el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, así como la que ha formulado el representante de Nigeria en nombre de la Unión Africana. Ahora quisiera hacer algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

La importancia de examinar este tema del programa, que se desprende de la resolución 46/182 de la Asamblea General, ha llevado a los dirigentes de este mundo a subrayar, en instancias tales como la Declaración del Milenio, la importancia de la protección de las poblaciones vulnerables que son víctimas de catástrofes naturales, actos de genocidio, conflictos armados y otras situaciones de emergencia. El examen del informe del Secretario General no sólo nos permite darnos cuenta de las consecuencias de las catástrofes sino también poner de relieve las responsabilidades de la comunidad internacional y de los agentes regionales, subregionales y regionales en lo relativo a la prevención y la gestión de esas catástrofes. En ese sentido, mi delegación toma nota con satisfacción de la diversificación registrada durante el año transcurrido en relación con las entidades que prestan ayuda humanitaria. Es preciso evaluar las intervenciones a fin de aprender lo que más valga la pena.

En cuanto al paso de la fase de socorro a la de desarrollo, valoramos que el Grupo de Trabajo mixto sobre problemas en la transición haya redactado un informe. Asimismo, estamos de acuerdo en que los organismos de las Naciones Unidas definan medidas

comunes para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a hacer inventario de los principales elementos de una estrategia de transición y a planificar dicha estrategia.

En lo que respecta a la cuestión de la disparidad entre los sexos y la protección contra la explotación y los abusos sexuales, nos alegra que se haya pensado en establecer una red de estructuras que lleven a cabo actividades de sensibilización, al tiempo que se recurre a herramientas jurídicas y terapéuticas. A juicio de mi delegación, el boletín del Secretario General sobre disposiciones especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13) constituye un compendio que debe seguir orientando a todos los actores humanitarios.

A este efecto, la creación sobre el terreno de un sistema de presentación de reclamaciones constituye un avance alentador. Lo mismo sucede con la elaboración y el lanzamiento por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del documento sobre el módulo para la incorporación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz. Observamos también con interés la importancia de la prevención de los desastres, tal como se desarrolla en el informe.

Este año la elección del tema “Aprendamos de los desastres de hoy para hacer frente a los peligros de mañana”, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Reducción de Desastres Naturales, debe movilizar más a la comunidad internacional en la prevención y la gestión de los desastres. Por ello mi delegación apoya la sugerencia del Secretario General de desarrollar las capacidades nacionales de planificación y de prevención en los países que sufren desastres y se alegra de que los organismos de las Naciones Unidas hayan creado el sistema denominado centro virtual de coordinación de operaciones sobre el terreno.

En cuanto a la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas, del personal asociado y del personal de las organizaciones humanitarias, así como del acceso de los beneficiarios a la ayuda humanitaria, subrayamos una vez más la obligación que tienen todas las partes de respetar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Coincidimos con el Secretario General en que las partes en los conflictos y los actores locales tienen la obligación de respetar la neutralidad y la imparcialidad de las operaciones humanitarias que llevan a cabo los actores humanitarios. Por su parte, éstos deben percibir y

comprender mejor la dinámica local y explicar a las poblaciones beneficiarias los principios que rigen sus actos.

Quisiera aprovechar la ocasión que se me brinda para rendir un merecido homenaje al personal de las Naciones Unidas, al personal asociado y al personal de las organizaciones humanitarias por la valentía, la entrega y la determinación que demuestran en el cumplimiento de su deber, a veces en condiciones difíciles y peligrosas.

La diversidad de los actores humanitarios y el carácter multidimensional de las cuestiones que hay que resolver exigen que haya, por una parte, una mejor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y, por otra, entre éste y los demás actores, a saber, las organizaciones humanitarias intergubernamentales, regionales, subregionales y nacionales. Además, las cuestiones que subyacen a la financiación de las actividades humanitarias siguen siendo preocupantes, a pesar de las mejoras que se están introduciendo.

Tomamos nota con satisfacción de la propuesta de ampliar el ámbito de utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y suscribimos la propuesta del Secretario General de elevar a 100.000 dólares el límite de la suma que se asigna a los países que han sufrido un desastre.

Una vez más, lanzamos un llamamiento a los donantes para que sigan trabajando en pro de la movilización de recursos para prevenir los desastres, así como para prestar socorro a los países víctimas de desastres. En este contexto, apoyamos firmemente el solemne llamamiento hecho por el representante de la Unión Africana para que se examine y se apruebe por consenso, en sesión plenaria, el proyecto de resolución en favor de las víctimas del genocidio de Rwanda.

Por lo que se refiere a los casos de emergencia complejos, mi delegación se alegra de que se haya hecho referencia a la subregión del África occidental y de que se haya estudiado la posibilidad de una intervención a escala subregional. La Asamblea sin duda comprenderá la posición de mi delegación, porque se sabe que los países en conflicto o que han sufrido un conflicto en la subregión —Liberia, Sierra Leona, Guinea-Bissau y Côte d'Ivoire— comparten la frontera con mi país, que, desde 1989, no cesa de acoger generosamente a refugiados. Las consecuencias humanitarias, socioeconómicas, ambientales y de seguridad que se derivan de la presencia de esos refugiados han empeorado

más con los ataques rebeldes de 2000, a partir de nuestras fronteras con Liberia y Sierra Leona.

Consciente de los imperativos de paz, seguridad y buena cooperación, el Gobierno de Guinea siempre ha participado en la búsqueda de soluciones a los conflictos y en la consolidación de la paz en beneficio de los pueblos de la subregión. La celebración en Conakry, el 20 de mayo de 2004, de la Cumbre de los Jefes de Estado de la Unión del Río Mano, que se amplió para que participaran los jefes de Estado de Malí y de Côte d'Ivoire, refleja, entre otras cosas, esa voluntad.

En el plano internacional, el Gobierno ha pedido incesantemente a la comunidad internacional que encuentre una solución viable a las consecuencias humanitarias que sigue sufriendo mi país. Aunque la reunión del Grupo Consultivo sobre Guinea celebrada en París los días 25 y 26 de junio de 1998 —organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por el Banco Mundial— y el Día de Solidaridad con Guinea —organizado en Nueva York el 9 de julio de 1998 por el Departamento de Asuntos Políticos y por el PNUD— fueron signos alentadores, cabe señalar que no se ha producido un seguimiento adecuado a nivel internacional. En este contexto, mi delegación quisiera subrayar que la República de Guinea, fiel a su humanismo africano y respetuosa de sus compromisos internacionales, seguirá dando muestras de comprensión en la gestión de los conflictos en la subregión y de las cuestiones humanitarias en el territorio nacional.

No obstante, mi delegación desea precisar que, al igual que Guinea, que cumple con sus deberes en materia de reparto de la carga y de las responsabilidades, la comunidad internacional debe asumir los suyos y encarar los desafíos actuales. En la actualidad, el sudeste de Guinea sigue preocupando a mi Gobierno y albergamos la esperanza de que la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, no tarde en contribuir a la búsqueda de una solución duradera, con el fin de evitar que la subregión se vea afectada.

Por último, cabe señalar que las consecuencias de los desastres naturales y humanos afectan a millones de personas, especialmente a los vulnerables: las mujeres, los niños y los ancianos. Éstos, víctimas involuntarias de las tragedias, merecen toda nuestra asistencia. En este sentido, cabe celebrar que se haya incluido el tema de la reducción de las consecuencias de los desastres naturales en el programa de la Reunión Internacional

sobre el examen decenal del Programa de Acción de Barbados.

Seguimos convencidos de que esa reunión —al igual que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en Kobe del 18 al 22 de enero de 2005— arrojará resultados concluyentes. Mi país, la República de Guinea, que tiene un interés considerable en la cuestión, estará presente en estos encuentros y no dejará de aportar su contribución.

Sr. Ercin (Turquía) (*habla en inglés*): Antes de nada, quisiera expresar nuestro sentido pésame al pueblo palestino por la grave pérdida de su dirigente.

Turquía se asocia a la declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea sobre el tema del programa que hoy estamos examinando. Quisiera exponer algunas de nuestras opiniones, especialmente con respecto al informe del Secretario General, que lleva por título “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo” y que figura en el documento A/59/374.

La pérdida prematura de la vida como consecuencia de los desastres naturales sigue afectando a muchas personas de todo el mundo, y golpea con especial dureza a los grupos vulnerables. Según se indica en el informe del Secretario General, se calcula que en 2003 y 2004 los desastres naturales causaron la muerte de 75.000 personas, afectaron a más de 284 millones de personas y ocasionaron pérdidas materiales por valor de más de 65.000 millones de dólares. Deberíamos detenernos por un momento y pensar que estamos hablando de vidas humanas, no sólo de cifras.

En su informe, este año el Secretario General vuelve a recalcar la alarmante tendencia al alza en el número de desastres naturales que se producen y en sus consecuencias. El Secretario General también subraya que seguirán aumentando la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales y provocados por el hombre debido a las tendencias actuales de urbanización, degradación medioambiental y cambio climático. Cada vez está más claro que, si no se lleva a cabo una labor concreta para mejorar la preparación y la respuesta y abordar los riesgos y la vulnerabilidad, los efectos de los desastres en las personas y los asentamientos humanos serán cada vez más mortíferos y costosos.

Corresponde a cada uno de los miembros responsables de la comunidad internacional unir fuerzas para

encarar estos desafíos. De hecho, habida cuenta de que vivimos en un mundo interconectado, no tenemos más alternativa que adoptar ese enfoque. Mi país ha apoyado con entusiasmo el aumento de la cooperación internacional para responder a esas emergencias.

Por su geografía, Turquía es proclive a sufrir desastres naturales, y la Madre Naturaleza repetidamente ha mostrado en nuestro país la cara menos amable de su fuerza y su ferocidad. Los terremotos masivos de 1999 ocasionaron enormes pérdidas humanas y materiales. Sin embargo, afortunadamente también hubo resultados positivos. Reconociendo su vulnerabilidad compartida y la ventaja de aunar sus esfuerzos, Turquía y Grecia establecieron la Unidad conjunta helénicoturca de reserva para la respuesta en casos de desastre con el fin de proporcionar asistencia humanitaria oportuna y eficaz cuando sea necesario.

Entre las enseñanzas adquiridas en los terremotos de 1999 hay que citar el reconocimiento de la importancia de fortalecer la asistencia para las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas y hacerla más eficaz. Teniendo eso presente, Turquía asumió la responsabilidad de presentar una nueva resolución sobre este tema a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en 2002. La resolución 57/150 fue producto de deliberaciones y debates prolongados. En el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución 57/150 de la Asamblea General se pide al Secretario General que presente un informe amplio y actualizado con recomendaciones sobre la manera de seguir mejorando la eficiencia y la eficacia de la asistencia internacional para las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, teniendo en cuenta el grado de utilización de las directrices del Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento.

Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por el informe combinado del Secretario General que figura en el documento A/59/374, que fue preparado en cumplimiento de las resoluciones 58/25 y 57/150. Acogemos con satisfacción todos los esfuerzos encaminados a racionalizar la labor de las Naciones Unidas, y consideramos que esa compilación de informes sobre cuestiones similares constituye un avance positivo en ese sentido, siempre que estos informes se esfuercen por reflejar todas las evoluciones y los progresos logrados en las cuestiones que nos ocupan.

Los méritos del informe son evidentes. Sin embargo, tras examinarlo muy atentamente, hemos llegado a la conclusión de que las partes pertinentes del informe no satisfacen nuestras expectativas. En nuestra opinión, no es tan exhaustivo como habríamos deseado. De hecho, algunos acontecimientos importantes que han sucedido en las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas desde 2002 no quedan suficientemente reflejados en el informe. Por ejemplo, se podría haber facilitado más información acerca de las actividades del Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento; habría resultado más útil incluir referencias a la normalización de las directrices del Grupo. Se deberían haber mencionado con más detalle las medidas adoptadas para superar las dificultades administrativas en las operaciones de búsqueda y salvamento.

No basta con algunas recomendaciones generales para contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas.

Además, la publicación tardía del informe dejó muy poco tiempo para que los Estados Miembros elaboraran sus posiciones. Por ese motivo, decidimos no apresurarnos a presentar una resolución sobre la asistencia para las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas. En lugar de volver a repetir el texto de la resolución 57/150, trabajaremos, con la cooperación de todas las partes interesadas, para examinar lo que se ha hecho hasta la fecha en este período, hacer un balance de las actividades conexas y pensar en formular un proyecto de resolución que se centre en seguir mejorando la eficiencia y la eficacia de la facilitación de la asistencia internacional para las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, especialmente teniendo en cuenta el alcance de la utilización de las directrices del Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento.

Sr. Adel (Egipto) (habla en árabe): Nos gustaría respaldar la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados Africanos. Quisiera dar las gracias al Secretario General por presentar los documentos sobre esta cuestión sumamente importante y crucial de nuestro programa, a la cual Egipto concede especial importancia.

El fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria que prestan las Naciones Unidas en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial, debería ser una prioridad principal de las Naciones Unidas y de otros organismos especializados y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Una vez más, Egipto reafirma que para apoyar y fomentar las capacidades institucionales de los países, es necesario respaldar y coordinar la cooperación entre los distintos sistemas que trabajan en la esfera de la asistencia humanitaria con el fin de hacer frente a los desastres naturales y a las consecuencias de las guerras y los conflictos. Esto se lleva a cabo mediante la aplicación de un método exhaustivo para responder a los desastres naturales en todas las esferas, comenzando con la fase de alerta temprana, seguida de la fase de socorro y, posteriormente, de la de reconstrucción y desarrollo. Egipto insta a todos los Estados donantes y a las instituciones financieras internacionales a que aumenten su contribución a la prestación de socorro y asistencia humanitaria. Esto se desprende no sólo de la respuesta que exige la magnitud de las crisis y los desastres de los últimos años, sino también de la aplicación del principio de solidaridad e interdependencia internacionales y del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

En los informes del Secretario General (A/59/93 y A/59/374) se afirma que los desastres naturales y las emergencias ambientales constituyen un grave peligro que amenaza a los pueblos más pobres del mundo. En 2003 se produjeron 700 desastres naturales, que causaron la muerte de 75.000 personas, y ocasionaron pérdidas materiales por valor de más de 75.000 millones de dólares. Este número de víctimas es casi siete veces superior al del año anterior.

Por otro lado, nos gustaría señalar que el modelo de financiación de la asistencia humanitaria todavía no es suficiente, ya que algunos países que sufrieron consecuencias adversas sólo recibieron un 5% de lo que necesitaban en 2003. He dado esos ejemplos y cifras para aclarar la amplitud de la brecha existente entre el número de desastres y la magnitud de los sufrimientos por un lado, y la asistencia humanitaria que está disponible en estos momentos por otro.

En este contexto, mi delegación pide a las organizaciones y a los Estados donantes pertinentes que tomen en cuenta las recomendaciones que figuran en los dos informes del Secretario General, que apoyen la actual labor preparatoria de la Conferencia Mundial de

las Naciones Unidas sobre la Reducción de los Desastres —que se celebrará el próximo mes de enero en el Japón— y que aprovechen la ocasión que brinda la Conferencia para volver a reafirmar las políticas de reducción de los desastres y su promoción.

No puede haber dudas acerca de la necesidad urgente de proporcionar asistencia humanitaria, una labor que realizan las Naciones Unidas en muchas partes del mundo. Sin embargo, es una tarea plagada de riesgos y dificultades, que requiere encontrar vías y medios para garantizar la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como la del personal que trabaja para las organizaciones de asistencia humanitaria, de manera que puedan cumplir a cabalidad con sus deberes.

Con creciente preocupación hemos observado que, como se expresa en el informe del Secretario General (A/59/332), el personal de las Naciones Unidas está constantemente expuesto a riesgos que incluyen el secuestro, la violencia física, los asaltos, el robo, la intimidación y largos periodos de detención. Un nuevo y más peligroso patrón ha surgido, como quedó evidenciado en el ataque directo contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad en agosto del año pasado. Egipto considera que es urgente que las Naciones Unidas asuman un papel activo en cuanto a preservar y ampliar la protección de quienes trabajan en el ámbito de la asistencia humanitaria, y hace hincapié en el hecho de que tal protección no debería ser exclusivamente de naturaleza jurídica. Debemos concentrarnos en el fomento de la voluntad política de los Estados, haya o no un acuerdo del país anfitrión con las Naciones Unidas.

Mi delegación aguarda con interés recibir el informe del Secretario General del año próximo sobre este tema, en relación con la creación de las estructuras y acuerdos necesarios, así como con el fomento de la capacidad para promover la eficacia del sistema de seguridad de las Naciones Unidas.

Me referiré ahora a las vías para ofrecer asistencia al pueblo palestino. Quisiera comenzar expresando mis sinceras condolencias por el fallecimiento de su Presidente y guía, Yasser Arafat. Su fallecimiento es una pérdida no sólo para el pueblo palestino sino, también para todo el mundo. Confío plenamente en que el pueblo palestino y sus nuevos dirigentes no escatimarán esfuerzos en su lucha por restablecer su derecho a

vivir como el resto de la humanidad, como ciudadanos libres en un Estado independiente.

Egipto insta una vez más a la comunidad internacional a intervenir de manera decidida para hacer frente a la catástrofe humanitaria que encara el pueblo palestino. Día a día, los palestinos deben soportar sufrimientos sin precedentes, y por ello, deben hacerse esfuerzos para hacer frente a la trágica situación imperante en los territorios palestinos ocupados.

Lo que está encarando el pueblo palestino bajo el yugo de la ocupación israelí no sólo está arruinando la infraestructura en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, así como los recursos financieros y naturales de ese pueblo, sino que, además, es una flagrante violación de sus derechos legítimos e inalienables. Las prácticas del ejército israelí llegan a extremos tales como atacar directamente a civiles desarmados, muchos de ellos mujeres y niños, realizar ejecuciones extrajudiciales y aplicar castigos colectivos mediante la imposición de asedios y cierres de vías.

Los asedios, los cierres de vías y los toques de queda han conducido a una parálisis total de la economía palestina, con lo que más de un millón de palestinos viven en una terrible pobreza. Además, las operaciones israelíes han desplazado aproximadamente a 10.000 palestinos, que ahora no tienen refugio alguno.

El informe del Secretario General (A/59/121) ha destacado otro elemento negativo que ha llevado a la agudización del sufrimiento en el pueblo palestino: la construcción del muro de separación y sus repercusiones en la vida de los palestinos y la integridad territorial del futuro Estado palestino. Esto pone en peligro la solución de dos Estados prevista en la resolución 1397 (2002).

Egipto agradece el papel positivo desempeñado por las Naciones Unidas y sus organismos especializados en la provisión de asistencia humanitaria al pueblo palestino, en particular lo que viene haciendo por los 4 millones de refugiados palestinos el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Egipto exhorta a todos los Estados donantes a aumentar su apoyo a esas actividades proporcionando al pueblo palestino la asistencia financiera necesaria para cubrir la brecha actual en sus finanzas y poder así prestar la ayuda humanitaria necesaria, y a adoptar una posición firme frente a todo intento de obstaculizar la entrega de esa asistencia a quienes la necesitan.

Egipto solicita que el informe que ha de presentar el Secretario General el año entrante incluya un análisis de las actividades de las Naciones Unidas en lo que respecta a la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados y a las dificultades que encaran para proveer la asistencia humanitaria. Aún más importante, se deben hacer propuestas sobre cómo encarar estas dificultades a fin de que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social puedan adoptar las resoluciones pertinentes en esta esfera.

En conclusión, quisiera hacer hincapié en nuestro convencimiento de que la prestación de asistencia al pueblo palestino es sólo un primer paso. Es un medio y no un fin. El objetivo es claro: que el pueblo palestino pueda decidir su destino de manera libre, en un Estado independiente y soberano, capaz de lograr el desarrollo económico. Para ello, debemos garantizar la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y las resoluciones e iniciativas internacionales, nacionales y regionales subsiguientes, que subrayan el vínculo entre los aspectos económicos y los políticos.

Sr. De Rivero (Perú): En primer lugar, deseo transmitir las condolencias de la delegación del Perú a la delegación de Palestina por el deceso del Presidente Yasser Arafat.

Hoy se nota una tendencia a la proliferación de la acción humanitaria de las Naciones Unidas. No solamente se protege a los civiles en los conflictos, sino que también se da asistencia ante los desastres naturales. Estas acciones son la esencia de lo humanitario, pero ahora también se incursiona en asuntos que van desde el género hasta la transición al desarrollo, pasando por el SIDA.

Hoy se puede decir que la labor humanitaria se está convirtiendo en la actividad principal de las Naciones Unidas. Esto, que nos parece muy normal aquí en Naciones Unidas, tiene una lectura muy diferente en muchos medios académicos y de parte de los analistas de las relaciones internacionales contemporáneas.

En efecto, para muchos de ellos, con razón, la expansión de la actividad humanitaria de las Naciones Unidas es una prueba muy clara de que la Organización está fallando en el cumplimiento de su mandato principal que es mantener la paz y la seguridad internacionales. Hoy, la proliferación de conflictos civiles sin solución está creando una serie de crisis humanitarias de gran envergadura que, sin que se note, van convirtiendo

a las Naciones Unidas en una suerte de unidad global de cuidados intensivos. Algo así como una réplica de una gran Cruz Roja mundial.

La verdad es que la misión principal de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad y, a falta de algo mejor, hacer labor humanitaria. Entonces debe preocuparnos que la ayuda humanitaria se expanda sin que, al mismo tiempo, se hagan todos los esfuerzos posibles para solucionar conflictos que están proliferando en todo el mundo en desarrollo.

Es necesario, por ello, que los informes sobre asistencia humanitaria en el caso de conflictos llamen la atención al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades previniendo y solucionando los conflictos que son hoy materia de ayuda humanitaria.

La función principal de la ayuda humanitaria es aliviar los sufrimientos humanos, pero ahora la estamos extendiendo a la transición al desarrollo. Este concepto de transición al desarrollo es confuso. En uno de sus informes, el Secretario General lo admite y dice que lleva a interpretaciones distintas que hacen más difíciles las contribuciones financieras.

Mi delegación coincide con el Secretario General en que el concepto de transición al desarrollo es un concepto confuso; pero además es irreal, porque nos hace pensar que el desarrollo está a la vuelta de la esquina, cuando en realidad el desarrollo se ha convertido en una búsqueda tan elusiva como la búsqueda de El Dorado. Según los Informes del Banco Mundial sobre Desarrollo Humano y el informe de la cumbre social de Ginebra, de los 140 países en desarrollo, sólo 13 tuvieron un crecimiento de los ingresos personales de más del 3% en los últimos 23 años. En la gran mayoría de los países en desarrollo, no crecieron los ingresos personales, o crecieron por debajo del 3%, que es lo mínimo que se necesita para comenzar a vencer la pobreza.

Entonces, hoy la grave situación económica mundial no es precisamente una situación de transición al desarrollo. Más de 4.800 millones de personas, las dos terceras partes de la humanidad, están viviendo con dos o tres dólares diarios. La Declaración del Milenio es por ello realista; no apunta al desarrollo sino a reducir la pobreza, que no es lo mismo.

Por todo ello, mi delegación, está más bien de acuerdo con un enfoque más realista y más modesto del período post-socorro. Éste debe ser sólo un período de tiempo limitado que sigue a una crisis humanitaria o

desastre, pero no un período metafísico de transición al desarrollo, porque esto termina con confundirse con consolidación nacional, algo muy difícil de lograr, y que va a terminar por disuadir el financiamiento humanitario y el financiamiento para la rehabilitación, ya que es extremadamente difícil calcular cuánto tiempo va a durar la transición hacia el elusivo desarrollo. Es con esta aproximación que interpretamos las conclusiones del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Grupo de Trabajo mixto sobre problemas en la transición del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Mi delegación está convencida de que la actividad humanitaria más eficaz y menos controvertida de las Naciones Unidas es la ayuda en caso de desastres naturales. Mientras la ayuda humanitaria en el caso de los conflictos ha traído a veces críticas duras a la Organización y genera a veces aproximaciones politizadas al tema de la ayuda humanitaria, éste no ha sido el caso con los desastres naturales. Ninguna población olvida la bandera de Naciones Unidas desplegada a pocas horas de acontecido un terremoto o una inundación, o un huracán, como pasó últimamente con los huracanes Iván y Jeanne en Granada, Haití, Jamaica y la República Dominicana, entre otros países en el Caribe, y en los terremotos que sufrieron Turquía y el Irán.

Desde la creación de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) —iniciativa conjunta del Perú, Turquía y otros países—, hasta la creación del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG) y del equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre, la acción humanitaria en el caso de los desastres naturales no ha hecho sino prestigiar a las Naciones Unidas. Se puede decir que en desastres naturales, las Naciones Unidas están en una situación en la que no puede perder, en comparación con otras actividades humanitarias. Por estas razones, el Perú apoyó la iniciativa de Turquía y fue copatrocinador en la anterior Asamblea General de la resolución 57/150 aprobada por consenso y que está dirigida a fortalecer la “eficacia y la coordinación de la búsqueda y rescate en zonas urbanas”. Nosotros pedimos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitario (OCAH) la amplia difusión de esta resolución, para que los países la tomen en cuenta en sus planes nacionales contra desastres naturales.

Hoy, los desastres naturales —sobre todo los de naturaleza hidrológica como son los huracanes, las inundaciones, los ciclones y las sequías-hambrunas— están en aumento, y las actividades de Naciones Unidas tendrán que reforzarse en el campo de los desastres naturales. En este punto tenemos que darle todo el apoyo a la OCAH. El aumento de los desastres naturales exige hoy un trabajo coordinado y mancomunado también al nivel nacional. Recientemente, los países miembros de la Comunidad Andina hemos aprobado la Estrategia andina para la prevención y atención de desastres. Esta Estrategia andina permitirá incorporar la reducción de desastres como política de prevención y como estrategia de desarrollo en las agendas nacionales de los cinco miembros. A partir de los cinco ejes temáticos de nuestra estrategia, los principales temas que se desarrollarán serán el fortalecimiento institucional, los sistemas de información y alerta temprana, la investigación científica y tecnológica, la ayuda mutua en caso de desastres, y la cultura de la prevención a la población.

Cabe mencionar que en agosto del 2004 el Perú fue anfitrión de la reunión del Grupo Regional de las Américas del INSARAG, destinado precisamente a que al nivel técnico se fortalezca la gestión de desastres en la región de América Latina y el Caribe. Esperamos que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en Kobe, en enero del próximo año, sea una oportunidad para trabajar en la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres y se logren compromisos e iniciativas positivas.

Dentro de esta realidad, deseo resaltar lo señalado por el Secretario General en su informe, respecto a la participación privada para apoyar la respuesta ante las emergencias humanitarias. En efecto, sería muy acertado pensar en promover la participación privada para apoyar, por ejemplo, la respuesta ante los desastres. Estoy seguro de que numerosas empresas con negocios globales estarían interesadas en participar. Deberíamos tal vez promover un pacto entre las empresas transnacionales y las Naciones Unidas para la asistencia en caso de desastres naturales.

También, en vista de la enorme experiencia y prestigio que tiene las Naciones Unidas en asistencia humanitaria ante los desastres, la OCAH debería publicar un informe anual sobre sus actividades en casos de desastres naturales, donde se evalúen sus experiencias y se hagan recomendaciones para mejorar aún más esta importante actividad que tenderá a expandirse en el

futuro debido a la mayor frecuencia de los desastres por el recalentamiento del clima terrestre.

Al finalizar, no quiero dejar de rendir un homenaje a todos los hombres y mujeres que han sacrificado sus vidas por la dignidad humana cumpliendo con su deber humanitario, y renovar mi agradecimiento y deseos de éxitos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Jan Egeland.

Sr. Mpundu (Zambia) (habla en inglés): En nombre de mi Gobierno, quiero expresar mis sinceras condolencias a la Autoridad Nacional Palestina por el fallecimiento del Presidente Yasser Arafat. Zambia recuerda su liderazgo extraordinario.

Quisiera felicitar al Secretario General por los informes contenidos en los documentos A/59/93, A/58/293 y A/59/374, sobre asistencia humanitaria de urgencia. Mi delegación estima que estos informes son muy útiles. Mi delegación también felicita al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Jan Egeland, por su exposición detallada del tema, el 10 de noviembre de 2004. Estamos de acuerdo con esta evaluación de la situación y compartimos su preocupación ante la disminución de los recursos que se prestan para satisfacer las necesidades de asistencia humanitaria en todo el mundo.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre de la Unión Africana. Estamos de acuerdo con la opinión de que debe prestarse la asistencia humanitaria a los sobrevivientes del genocidio en la República de Rwanda y en otras partes. A fin de elevar el perfil de este tema del programa, mi delegación considera que esta cuestión debería seguir tratándose en las sesiones plenarias de la Asamblea General.

También hacemos nuestra la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Debido al aumento mundial de la demanda de asistencia humanitaria, es de importancia primordial desarrollar un enfoque coordinado con respecto a la manera en que se presta dicha asistencia, a fin de garantizar que no exista duplicación de programas y que se puedan mantener reducidos los costos.

En vista de los muchos factores que inciden en la ejecución de las actividades humanitarias, se hace imperativo desarrollar una estrategia óptima y completa

de cooperación para alcanzar los resultados previstos. La coordinación produce eficiencia en la utilización de los limitados recursos. A ese respecto, mi delegación desea encomiar los esfuerzos de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia durante el año pasado, como se esboza en sus informes.

Si bien es cierto que para brindar asistencia humanitaria se requieren recursos financieros y materiales, el éxito de esa asistencia depende en gran medida de lo propicio del ambiente. Mi delegación es consciente de los numerosos peligros bajo los cuales se brinda el socorro de emergencia, especialmente en situaciones de conflicto. De ahí la enorme importancia de la seguridad y la protección del personal humanitario. Dicha protección debe ser una responsabilidad compartida por la comunidad internacional. Instamos a los Estados Miembros a que cooperen con las Naciones Unidas para garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de terreno.

La persistencia de los conflictos alrededor del mundo ha tenido como consecuencia un aumento en la demanda de asistencia humanitaria. A ese respecto, acogemos con beneplácito el lanzamiento por parte del Secretario General de un llamamiento a los Estados Miembros para recaudar un monto estimado de 1.700 millones de dólares para apoyar las actividades humanitarias.

Deseo ahora decir unas pocas palabras acerca de mi país, Zambia, y nuestras experiencias con la gestión del socorro en casos de desastre. Luego de años de déficit alimentario, durante la estación agrícola de 2002-2003 mi Gobierno puso en vigor medidas orientadas a fomentar la producción agrícola para aumentar así la seguridad alimentaria en el país. Dichas medidas incluían, entre otras cosas, la introducción de un programa de apoyo a la importación agrícola que beneficiaba a los miembros vulnerables de nuestras comunidades mediante la provisión de insumos agrícolas, la introducción de planes de apoyo a agricultores con pequeñas explotaciones satélite, el desarrollo de pesquerías y el fomento de sistemas de regadío. Esas medidas han intensificado aún más la capacidad del Gobierno para responder a las situaciones humanitarias en el país. Me complace decir que, gracias a esa política agrícola, la producción de Zambia ha pasado de deficitaria a excedentaria, alcanzando un total estimado en 1,12 millones de toneladas métricas de maíz en la estación de cultivo de 2002-2003.

Por conducto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, mi delegación quisiera hacer un llamamiento al Secretario General para que apoye la formación de capacidades de Zambia a fin de poder dar una respuesta adecuada en las situaciones humanitarias.

En mayo de este año, el Gobierno de la República de Zambia declaró la pandemia de VIH/SIDA desastre nacional. La pandemia afecta principalmente al grupo de edad productiva de nuestra sociedad. Esa enfermedad debería ser enfrentada con el mismo vigor con que se enfrentan otros desastres. En consecuencia, mi Gobierno espera seguir contando con el apoyo de la comunidad internacional para derrotar a ese flagelo.

Para terminar, mi delegación reconoce la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en especial con respecto a las cuestiones que el Coordinador del Socorro de Emergencia ha puesto de relieve en sus informes. Corresponde ahora a los Estados Miembros brindar los recursos requeridos para enfrentar las crisis humanitarias que se avecinan alrededor del mundo.

Sr. Chulkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera comenzar mi declaración expresando mis sinceras condolencias a la dirigencia del pueblo palestino y a los familiares del Presidente Arafat por la muerte de su Presidente.

La Federación de Rusia encomia las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Destacamos la función rectora que en ese proceso desempeña la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Recalcamos en especial los esfuerzos dirigidos a aumentar la eficacia de los respectivos mecanismos e instrumentos de coordinación teniendo al mismo tiempo en cuenta las nuevas actividades humanitarias, relacionadas ante todo con la amenaza cada vez mayor del terrorismo mundial, y los riesgos que corren los trabajadores humanitarios en el terreno.

El problema de garantizar la seguridad física del personal humanitario se ha convertido recientemente en un asunto particularmente urgente. A ese respecto, hacemos hincapié en la necesidad de adoptar medidas eficaces en ese ámbito, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. También consideramos necesario esforzarnos por que la protección jurídica del personal de las Naciones Unidas tenga

un alcance más amplio finalizando para ello el protocolo a la mencionada Convención. Destacamos los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos por desarrollar un marco general para el establecimiento de relaciones entre las organizaciones humanitarias y las organizaciones militares en situaciones complejas de emergencia. Es esencial recalcar que, en su búsqueda por dar una respuesta adecuada a los nuevos desafíos y amenazas, la comunidad humanitaria debe guiarse siempre por los principios humanitarios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Al mismo tiempo, como se recalca atinadamente en el informe del Secretario General (A/59/332), el personal humanitario debe observar las prácticas de seguridad aceptadas por la mayoría y convenidas en el plano local y ser sensibles a las costumbres y tradiciones locales.

La protección de los civiles en conflictos armados ha estado recientemente entre los problemas prioritarios del programa humanitario internacional. Pese a toda la gama de instrumentos internacionales vigentes sobre derechos humanos y derecho humanitario internacional, siguen siendo los civiles inocentes —incluidos niños, mujeres, ancianos y aquéllos a quienes en general se denomina grupos vulnerables— los primeros en verse afectados por los conflictos armados. La situación con respecto a la protección de los civiles exige la aplicación de medidas sistemáticas y coordinadas en los planos internacional, regional y nacional. Se debe tener en cuenta que el problema de proteger a los civiles tiene tanto una dimensión de derechos humanos como una dimensión humanitaria. Es obvio que el componente humanitario es sumamente necesario ahora, especialmente como elemento de una estrategia general encaminada a la prevención de crisis, así como en las diversas etapas tras la resolución de los conflictos. No cabe duda de que el trabajo humanitario debe basarse en las normas de la Carta de las Naciones Unidas y en los principios humanitarios fundamentales. Su eficacia depende en buena medida de la manera en que se inscriba en los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos al arreglo político.

Siguen siendo cuestiones urgentes la consolidación de la paz y la rehabilitación después de los conflictos, así como el dar prioridad a la transición de la etapa de socorro a la de desarrollo. Consideramos que una transición eficaz y sin obstáculos hacia el desarrollo es esencial para el éxito de los esfuerzos internacionales humanitarios y de consolidación de la paz después de los conflictos, y para sentar las bases de

un desarrollo social y económico dinámico. Consideramos que en la etapa de despliegue de una operación humanitaria se debe prestar atención a la planificación y programación de los elementos de la asistencia orientados al desarrollo. Para ello se requiere una respuesta adecuada y coordinada de parte de la comunidad internacional, y las Naciones Unidas deben desempeñar un papel rector.

Observamos una creciente interacción entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad en lo referente a las situaciones posteriores a los conflictos. A nuestro juicio, esto contribuirá a que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas logren equilibrar y coordinar sus actividades en esta esfera.

En la situación actual es cada vez más necesario que los organismos humanitarios nacionales e internacionales puedan predecir las emergencias, adoptar medidas preventivas y garantizar una respuesta oportuna. En ese sentido, deberían adoptarse medidas adecuadas en cooperación con los gobiernos nacionales con el fin de reforzar los mecanismos de planificación para las situaciones de emergencia.

Respaldamos los esfuerzos constantes encaminados a fortalecer los sistemas nacionales de alerta temprana, evaluar los daños y paliar las consecuencias de los desastres naturales. Esto debe facilitar la creación de una red mundial para atender alertas urgentes en casos de emergencias graves, con miras a garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de rescate y ajustar los mecanismos que permitan una utilización eficaz de la capacidad nacional disponible en las operaciones internacionales de rescate.

La Federación de Rusia otorga gran importancia a los esfuerzos mundiales por aplicar la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, y consideramos que el compromiso de cumplir con sus propósitos es un requisito clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en los países y regiones vulnerables del planeta. Acogemos con beneplácito la labor realizada por la secretaria de la Estrategia en los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en la ciudad de Kobe, Japón, en enero de 2005. Estimamos que la Conferencia debe ser una etapa importante de los esfuerzos internacionales encaminados a reducir el peligro de los desastres y seguir mejorando la labor de las Naciones Unidas en este ámbito, a través de una evaluación mundial de la aplicación de la Estrategia de

Yokohama y el Plan de Acción para un mundo más seguro. Rusia está participando activamente en los preparativos de la Conferencia y está haciendo un aporte concreto a su organización.

Una tarea vital es la de refinar los instrumentos para la recaudación de fondos y, al mismo tiempo, ampliar la base de donantes. Los Llamamientos interinstitucionales unificados siguen siendo el principal mecanismo en este proceso. Se debe seguir mejorando su procedimiento y estructura de preparación. Además, muchos de ellos aún carecen de recursos. En ese sentido, sería conveniente que en los Llamamientos se dispusiera de flexibilidad para permitir que los donantes no tradicionales, incluidos los que están dispuestos a suministrar ayuda humanitaria en especie, aumenten su participación en la cooperación humanitaria internacional.

Rusia encomia los esfuerzos de las Naciones Unidas por señalar a la atención de la opinión pública internacional los problemas de las denominadas emergencias olvidadas. Compartimos la idea de que los sufrimientos causados en esas situaciones son tan graves como aquellos que la comunidad internacional sigue con atención. Continuamos aportando nuestra contribución a la asistencia humanitaria en muchos países del mundo. El año pasado brindamos asistencia humanitaria a Etiopía, Eritrea, el Irán, China, Argelia, el Ecuador, Tayikistán, Kirguistán, Georgia y Moldova, y suministramos al Programa Mundial de Alimentos

contribuciones voluntarias por un monto de 11 millones de dólares para que asistiera a la República Popular Democrática de Corea y Angola, y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por un monto de 2 millones de dólares para asistir a la región del África meridional. El año próximo mantendremos nuestro nivel de contribución de 11 millones de dólares para el Programa Mundial de Alimentos. Estas cifras demuestran asimismo que nuestro país está recuperando gradualmente su potencial como donante.

El hecho de que las Naciones Unidas hayan podido ejercer su autoridad política y moral en el mundo se debe en gran medida a las actividades humanitarias. Tenemos a nuestro alcance los medios de fortalecer aún más su papel en el mundo.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en francés*): Antes de proseguir, quisiera hacer un anuncio relativo al programa de trabajo de la sesión plenaria de la Asamblea General. En la mañana del martes 23 de noviembre de 2004, la Asamblea General estudiará el tema 163 del programa, que lleva por título “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”. A partir de ahora está abierta la inscripción en la lista de oradores que deseen intervenir sobre esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.